ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LAS MÁQUINAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE PLANTA, UBICADO EN EL COLISEO REGIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72150000	72151800	72151802	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONÓMICO)

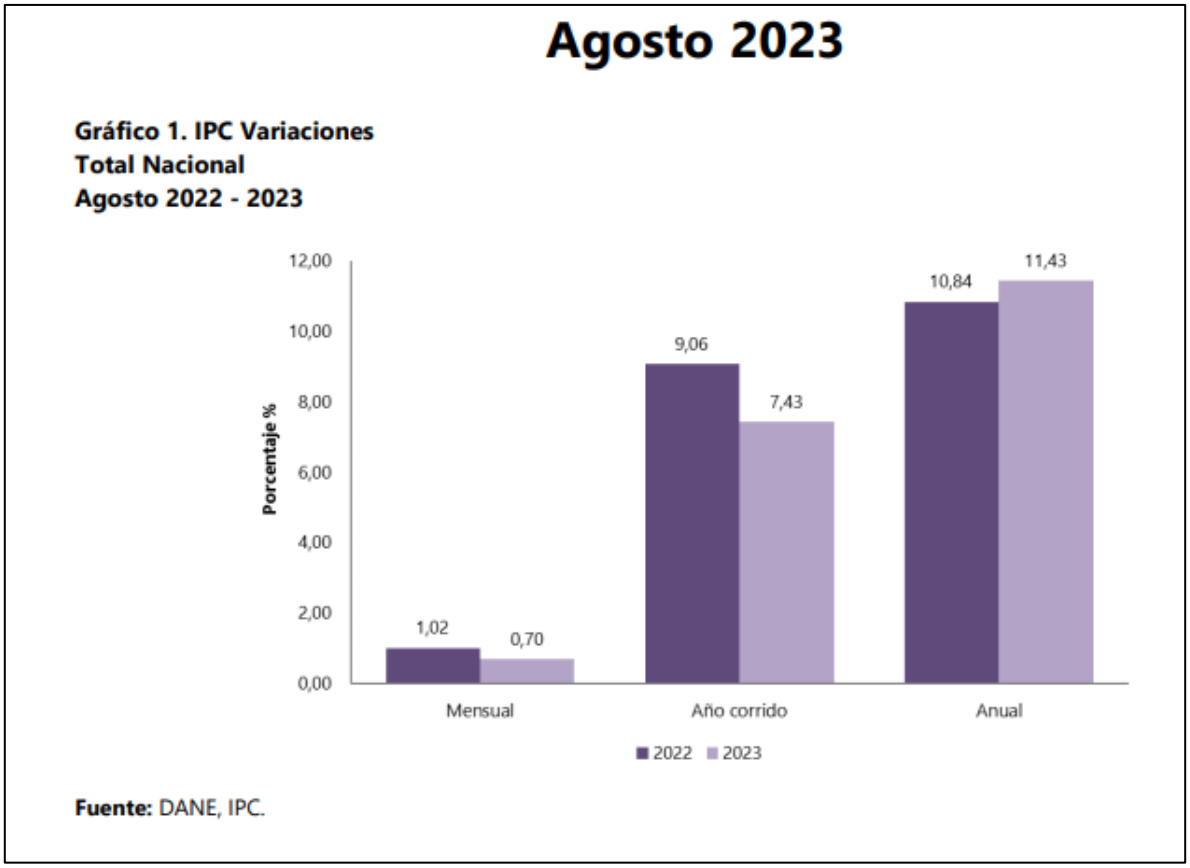
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO
SERVICIOS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia.



RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	1,14	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,85	0,35	1,13	0,22
Recreación y cultura	3,79	0,60	0,02	1,02	0,03
Transporte	12,93	0,68	0,09	0,90	0,12
TOTAL	100,00	1,02	1,02	0,70	0,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,76	0,24	0,61	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	1,45	0,15	0,52	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	1,54	0,08	0,46	0,02
Educación	4,41	0,17	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,74	0,01	0,28	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,05	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,02	0,26	0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2023 en comparación con julio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,53%), frutas frescas (7,01%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,60%), cebolla (22,64%), tomate (24,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), electricidad (0,82%), suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,88%) y carne de aves (1,18%). Las únicas subclases con aporte negativo a la variación mensual fueron: plátanos (-5,47%), tomate de árbol (-7,88%), aceites comestibles (-1,34%) y zanahoria (-9,43%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,53	0,11
Frutas frescas	7,01	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,60	0,05
Cebolla	22,64	0,05
Tomate	24,63	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Electricidad	0,82	0,03
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,88	0,03
Carne de aves	1,18	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,43%): Transporte (13,57%), Restaurantes y hoteles (10,02%), Educación (9,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,20%), Bienes y servicios diversos (7,92%) y, por último, Salud (7,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,40%), Recreación y cultura (5,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,93%), Prendas de vestir y calzado (4,37%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	6,87	0,88	13,57	1,72
Restaurantes y hoteles	9,43	12,26	1,22	10,02	1,04
Educación	4,41	5,17	0,21	9,32	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,66	0,08	9,06	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	13,41	0,53	8,20	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	8,35	0,44	7,92	0,42
Salud	1,71	6,81	0,12	7,63	0,13
TOTAL	100,00	9,06	9,06	7,43	7,43
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,38	1,75	6,40	1,96
Recreación y cultura	3,79	4,59	0,16	5,34	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,27	3,38	4,93	0,98
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,51	0,29	4,37	0,14
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	0,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,12 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (34,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,22%), arriendo imputado (5,34%), arriendo efectivo (5,51%), transporte urbano (10,62%), electricidad (9,28%), frutas frescas (21,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,53%), vehículo particular nuevo o usado (7,13%) y suministro de agua (9,85%). Las variaciones de las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: papas (-24,74%), yuca para consumo en el hogar (-18,53%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,55%), cebolla (-4,54%) y legumbres secas (-3,71%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	34,23	0,87
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,22	0,72
Arriendo imputado	5,34	0,68
Arriendo efectivo	5,51	0,51
Transporte urbano	10,62	0,47
Electricidad	9,28	0,32
Frutas frescas	21,97	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,53	0,23
Vehículo particular nuevo o usado	7,13	0,21
Suministro de agua	9,85	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 11,43% en comparación con agosto de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,59%), Restaurantes y hoteles (16,18%), Bebidas alcohólicas y tabaco (12,93%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (12,82%), Bienes y servicios diversos (12,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,44%) se ubicaron por encima del promedio nacional (11,43%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,38%), Educación (10,17%), Recreación y cultura (9,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,97%), Prendas de vestir y calzado (6,98%) y por último, Información y comunicación (0,45%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,48	1,21	18,59	2,34
Restaurantes y hoteles	9,43	15,73	1,54	16,18	1,65
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,86	0,12	12,93	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,75	0,59	12,82	0,53
Bienes y servicios diversos	5,36	10,01	0,53	12,65	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	25,57	4,33	12,44	2,39
TOTAL	100,00	10,84	10,84	11,43	11,43
Salud	1,71	8,21	0,14	10,38	0,17
Educación	4,41	2,51	0,10	10,17	0,39
Recreación y cultura	3,79	5,33	0,19	9,13	0,31
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,74	2,19	7,97	2,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,77	0,13	6,98	0,23
Información y comunicación	4,33	-6,66	-0,25	0,45	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,54 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2023 en comparación con agosto de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (16,04%), combustibles para vehículos (42,90%), arriendo imputado (6,37%), arriendo efectivo (6,57%), transporte urbano (11,82%), vehículo particular nuevo o usado (16,78%), electricidad (11,11%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (18,16%), leche (20,77%) y productos de limpieza y mantenimiento (19,65%). Las únicas variaciones de las subclases con contribuciones negativas se presentan en: yuca para consumo en el hogar (-21,21%), zanahoria (-19,15%)y hortalizas y legumbres frescas (-1,23%).

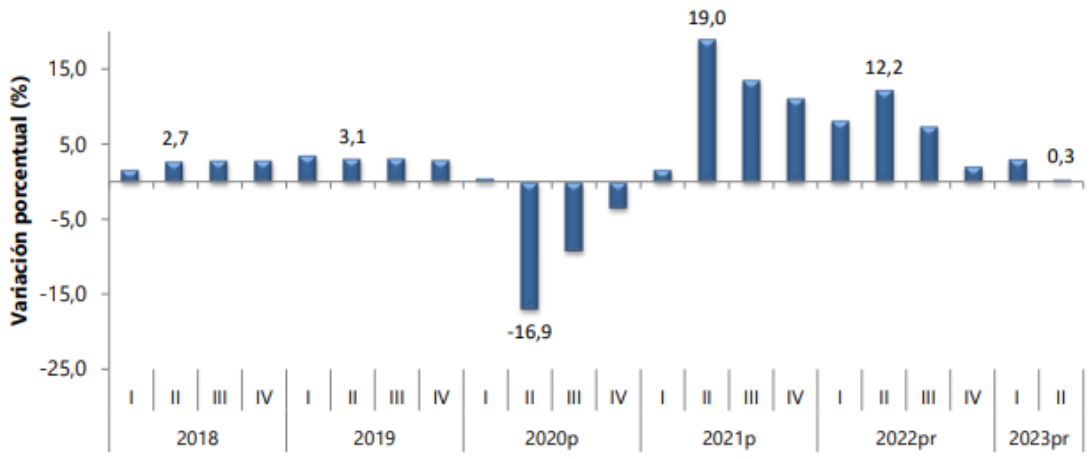
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	16,04	1,11
Combustibles para vehículos	42,90	1,06
Arriendo imputado	6,37	0,83
Arriendo efectivo	6,57	0,62
Transporte urbano	11,82	0,53
Vehículo particular nuevo o usado	16,78	0,47
Electricidad	11,11	0,39
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	18,16	0,38
Leche	20,77	0,28
Productos de limpieza y mantenimiento	19,65	0,27

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[Pr]-II / 2022[Pr]-II	2023[Pr]-/ 2022[Pr]	2023[Pr]-II / 2023[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,0%.
• Formación bruta de capital decrece 24,0%.
• Exportaciones crecen 2,4%.

• Importaciones decrecen 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final crece 2,3%.
• Formación bruta de capital decrece 13,8%.
• Exportaciones crecen 2,6%.
• Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital[3]	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,7%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 2,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,1%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	0,7	1,9	-0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	2,5	1,1	5,3
Gasto de consumo final	**1,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3] Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Exportaciones	2,4	2,5	2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras decrece 14,8%.
• Industrias manufactureras decrece 3,8%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%.

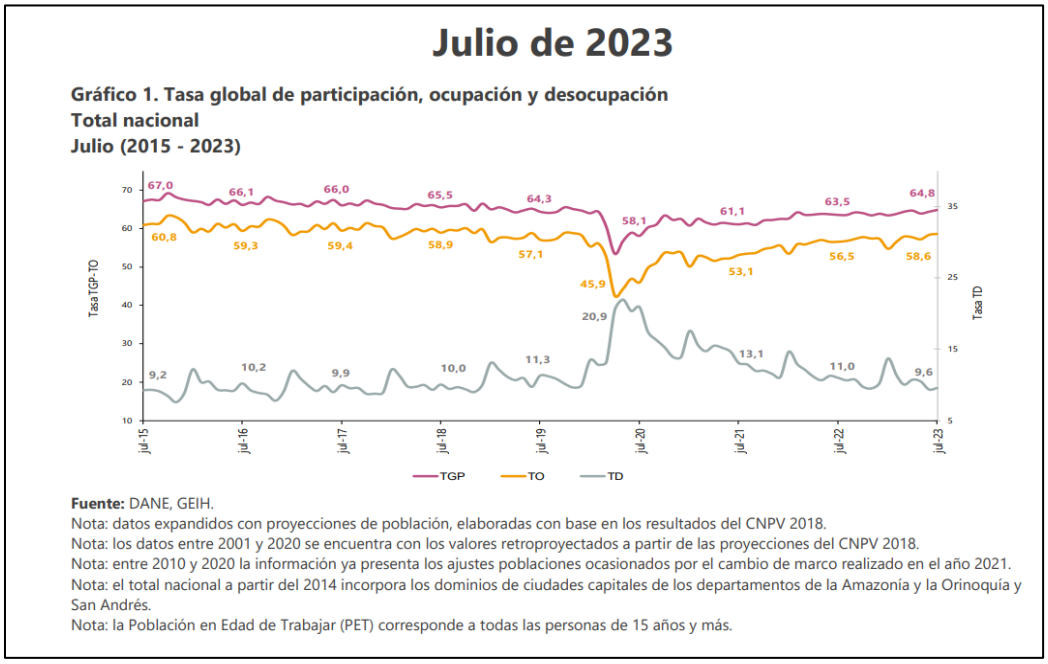
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,5	13,7	-2,4
Explotación de minas y canteras	-20,6	-5,8	-14,8
Industrias manufactureras	4,2	9,1	-3,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,6	19,9	6,2
Construcción	8,2	7,6	3,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,9	12,3	-0,4
Información y comunicaciones	5,1	5,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	2,7	9,3	0,8
Actividades inmobiliarias	7,8	7,2	2,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,4	9,6	2,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,8	12,8	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	23,9	26,9	1,4
Valor agregado bruto	**7,2**	**10,3**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,7	11,0	1,6
Producto Interno Bruto	**7,1**	**10,4**	**-0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2023



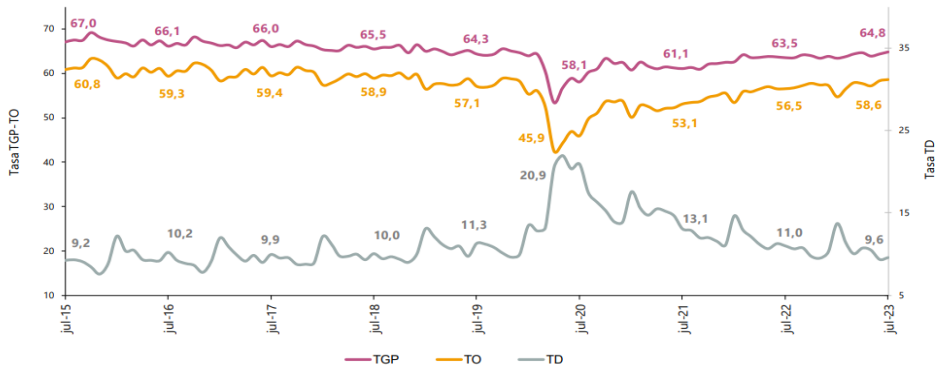
INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Julio (2015 - 2023)

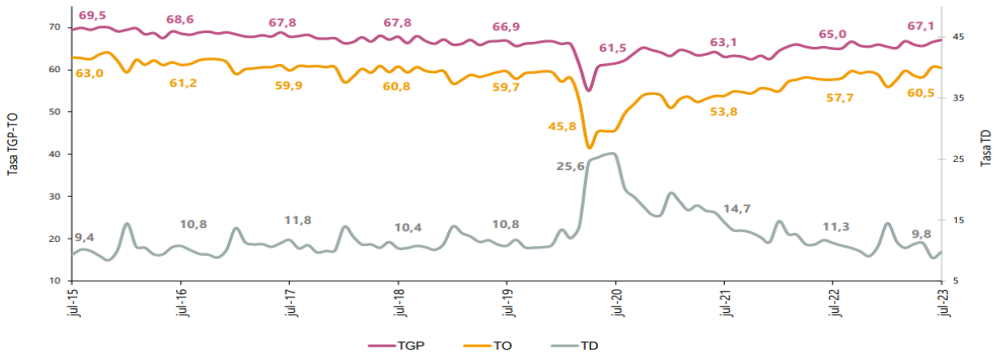


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2015 - 2023)

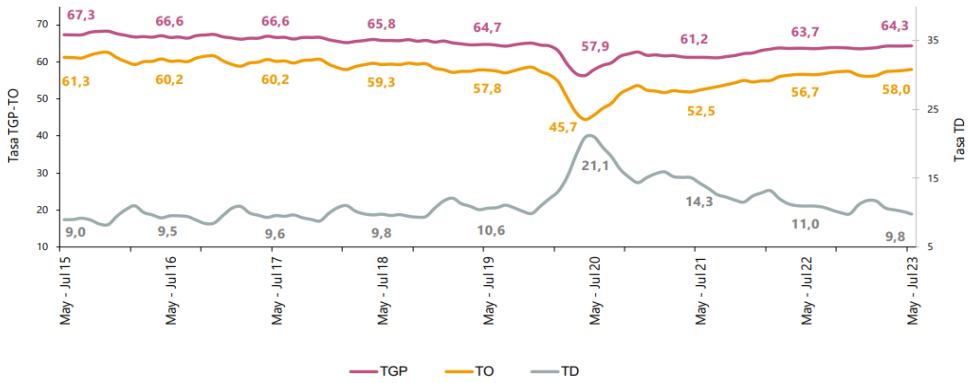


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio de 2023 fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (56,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Mayo - julio (2015 - 2023)

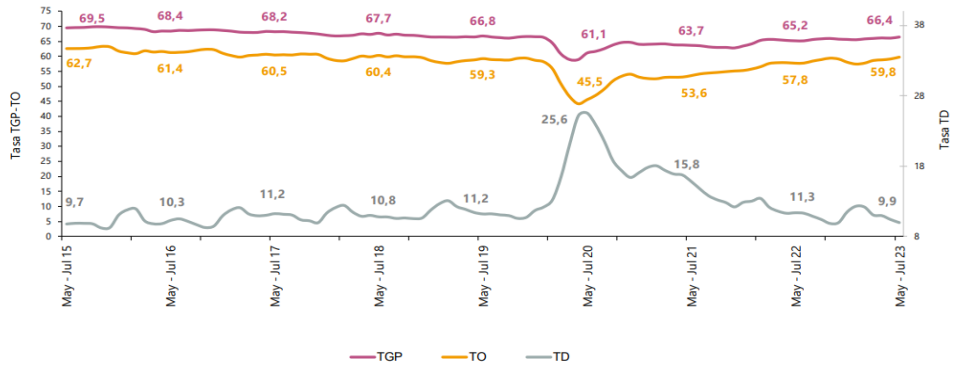


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (57,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.182 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción (1,1 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Construcción	1.476	1.710	7,4	234	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.954	8,4	218	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.871	4.047	17,5	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.638	7,1	163	0,7
Transporte y almacenamiento	1.707	1.829	7,9	122	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.349	14,4	61	0,3
Actividades inmobiliarias	239	297	1,3	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	507	546	2,4	39	0,2
Industrias manufactureras	2.458	2.494	10,8	36	0,2
Información y comunicaciones	340	374	1,6	34	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	466	2,0	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.714	11,7	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.761	7,6	-60	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En julio de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.

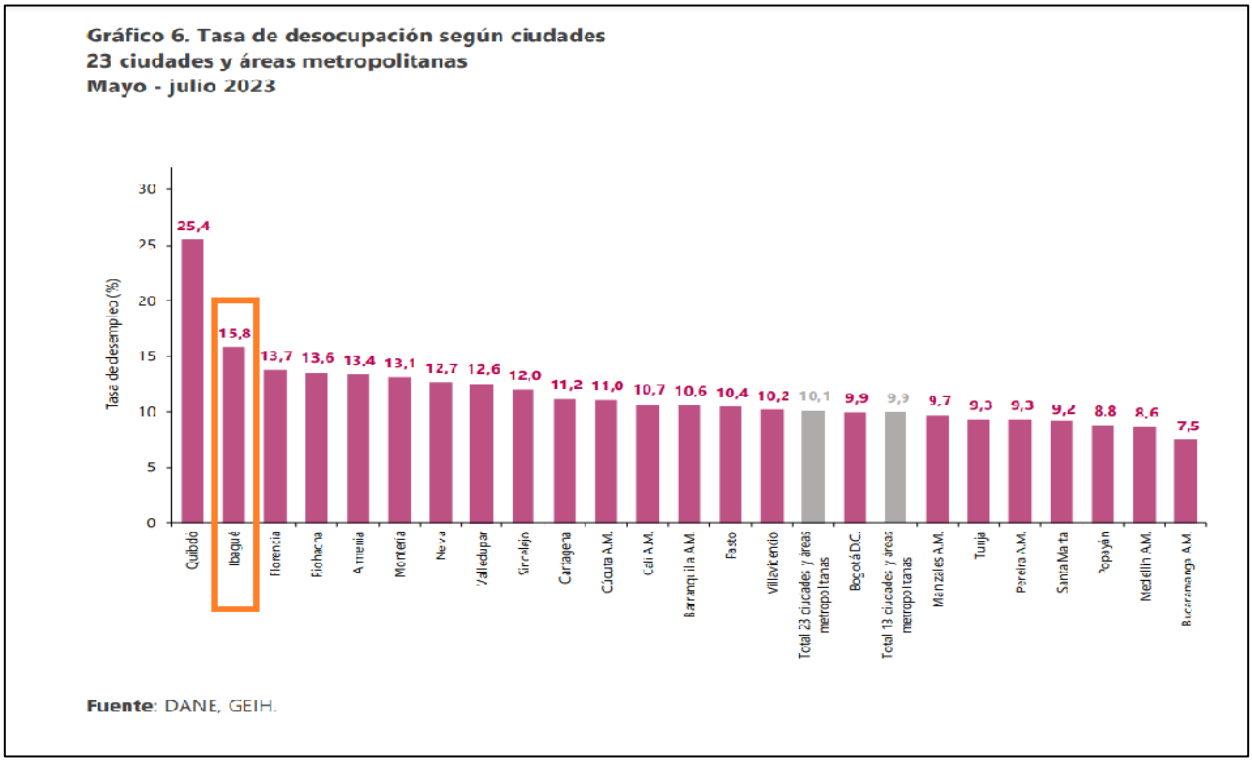
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Julio 2022	Julio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Trabajador por cuenta propia	9.269	9.873	42,6	604	2,7
Obrero, empleado particular	9.321	9.889	42,7	568	2,6
Empleado doméstico	652	695	3,0	43	0,2
Patrón o empleador	646	659	2,8	13	0,1
Jornalero o Peón	717	716	3,1	-1	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	470	459	2,0	-11	0,0
Obrero, empleado del gobierno	968	881	3,8	-87	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre móvil mayo – julio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,4%), ***Ibagué (15,8%)*** y Florencia (13,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,5%), Medellín A.M. (8,6%) y Popayán (8,8%).



SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2023

Según el artículo **145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST)**, el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: “el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural”.

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor

(IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 12,53 % en el 2022, ubicándose 7,27 puntos porcentuales más con respecto al año anterior, según el **DANE.**
¿Qué significa el incremento en el IPC?
Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.
Según el periódico El País, **Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo**, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales:

El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).
¿En qué quedó el salario mínimo para el 2023?
Luego de mucha especulación, este jueves 15 de diciembre el presidente Gustavo Petro anunció finalmente que el aumento del salario mínimo para el 2023 sería del 16 % y del 20 % para el subsidio de transporte.
Estos serían los aumentos:

- Aumento neto del salario: $ 1.160.000
- Aumento del subsidio de transporte: $ 140.606

Fuente: Salario mínimo 2023: Todo lo que debes saber (areandina.edu.co)

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos ($1’000.000) pesos del salario mínimo en 2022 (+$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$183.434 pesos.

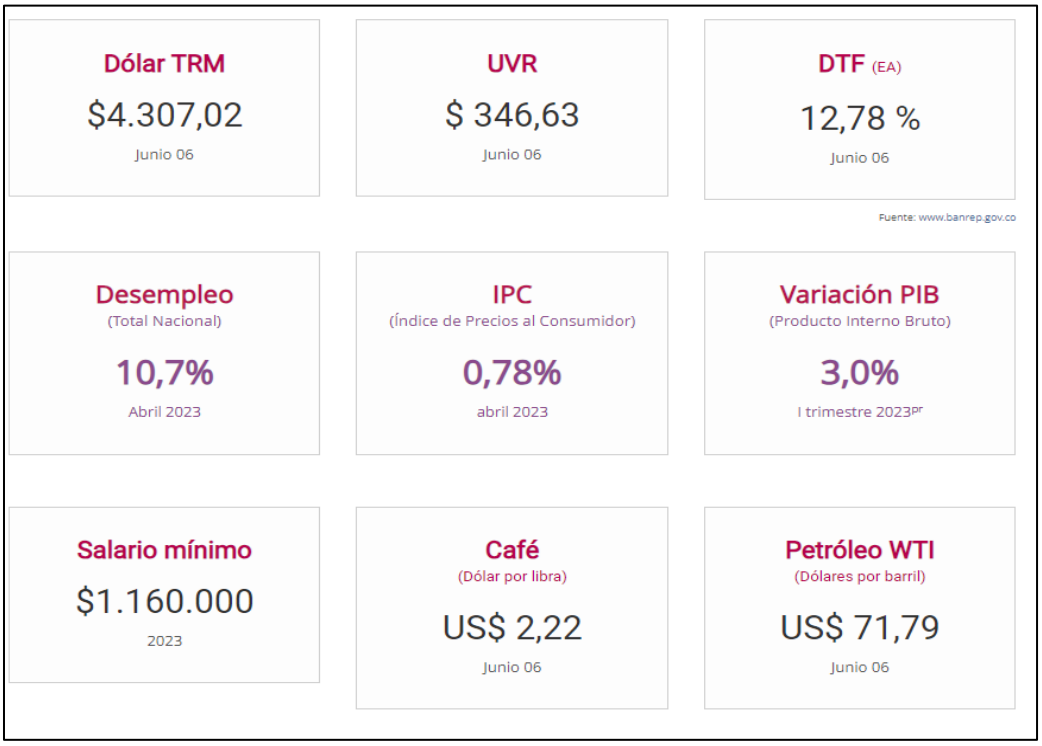


Valores de Salario Mínimo 2023

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2023 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 15,080,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 13,920,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,160,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 38,666.67
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 4,833.33
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 6,525.00
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,041.67
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 8,458.33
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 9,666.67
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 12,083.33
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,687,272
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 140,606
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 4,686.87

Fuente: Salario Mínimo 2023 Colombia (salariominimocolombia.net)

INDICADORES ECONÓMICOS



Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante

las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.
De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

ESPACIO EN BLANCO

Encuesta de Micronegocios (Emicron) II Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023 P/2022)



P: preliminar.
Fuente: DANE, Emicron.

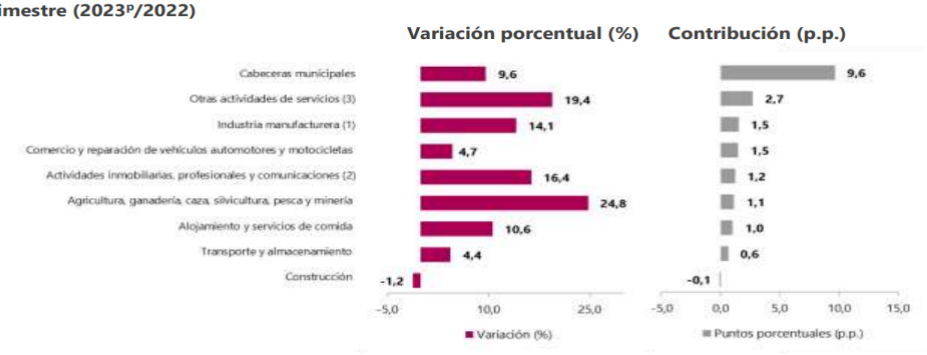
Resultados generales segundo trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 9,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 4,2%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 10,4% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023ᵖ/2022)



ᵖ: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,7 p.p.); Industria Manufacturera (1,5 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (1,1 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,0 p.p.); y las actividades de Transporte y almacenamiento (0,6 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,1 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2022)

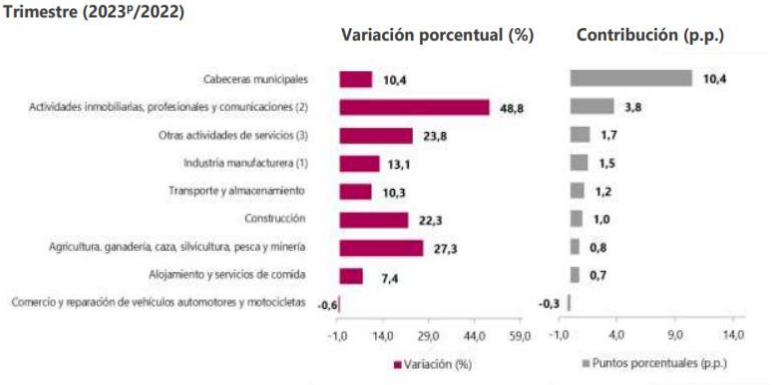


P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,2 p.p.); Industria Manufacturera (0,9 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura,

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,2 p.p.); Industria Manufacturera (0,9 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,5 p.p.); las actividades de Transporte y almacenamiento (0,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,1 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,3 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,1 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2022)



P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron.

Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (3,8 p.p.); Otras actividades de servicios (1,7 p.p.); Industria Manufacturera (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,2 p.p.); Construcción (1,0 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,8 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el segundo trimestre de 2023. Por el contrario, la actividad que contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,3 p.p.). (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

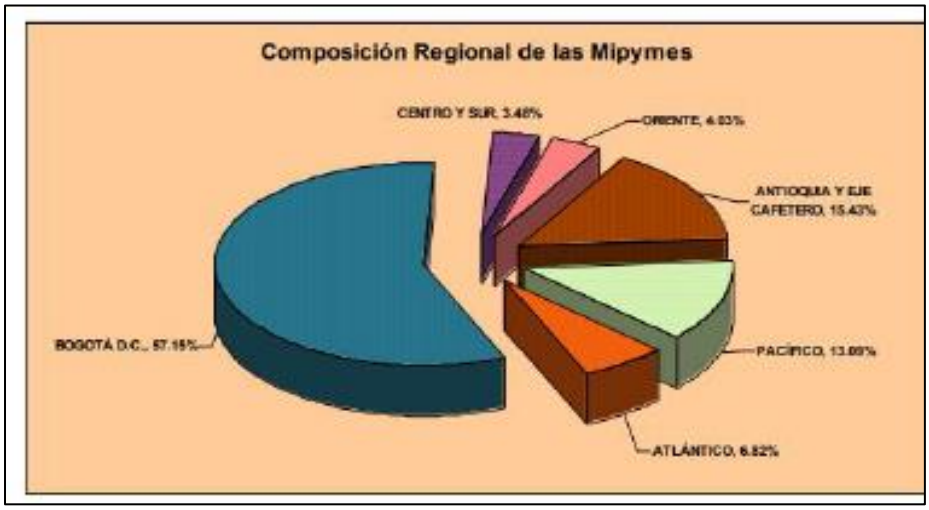
En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está

orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de estas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.

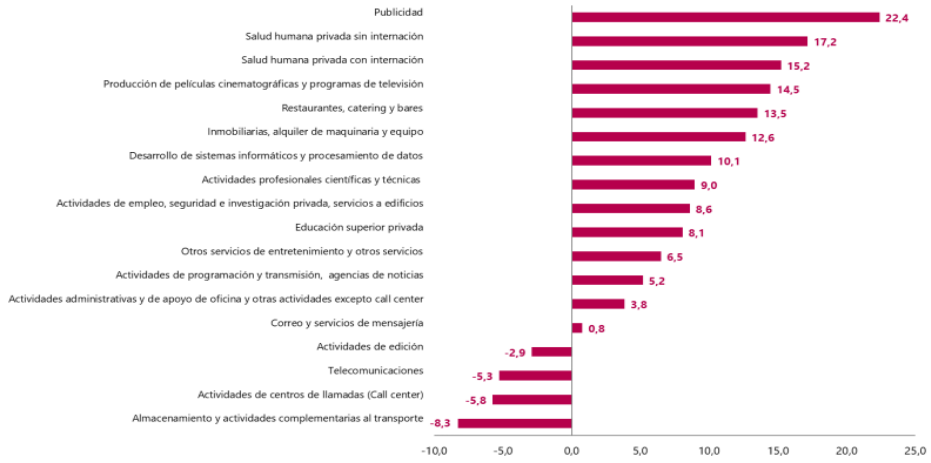


El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero. Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo. Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados

indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas que, a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme. Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las empresas en Colombia pertenecen al segmento Mípyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mípyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mípyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mípyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2023ᵖ / julio 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

- Introducción
- Evolución general de los subsectores de servicios
- Evolución por subsector de servicios
- Ficha metodológica
- Glosario

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	12,9	0,4	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	2,5	-1,5	-1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,8	-1,4	-4,0	-5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,8	5,4	-2,1	-0,5	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-8,3	-3,3	-4,7	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,0	11,5	3,2	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	0,5	1,9	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,4	-1,5	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	0,8	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,6	-1,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	4,1	-0,2	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	2,3	3,5	-0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,2	-1,8	0,3	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	6,7	-9,4	-1,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,3	1,8	2,5	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,2	0,5	0,9	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,7	2,9	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	1,6	-0,2	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,0	2,4	0,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - julio 2023ᵖ / enero - julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,4	2,5	14,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	-6,3	14,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,3	4,4	11,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,4	-4,8	9,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,7	16,8	6,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	4,9	9,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	-8,0	17,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	1,7	17,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,4	2,0	13,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	4,0	14,6
M	Clase 7310	Publicidad	12,7	5,1	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	-2,6	15,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	-0,9	13,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,0	3,7	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	1,9	9,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	4,8	14,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,7	1,8	10,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	5,9	15,8

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta julio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Agosto 2022 - julio 2023ᵖ / agosto 2021 - julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,1	5,3	12,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,4	-2,5	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,9	6,1	10,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-2,6	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,6	12,7	7,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	5,2	8,6
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-6,0	15,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,8	4,5	16,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,2	2,7	11,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,6	3,9	14,2
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	5,8	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,4	0,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,7	1,6	11,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,1	5,2	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	3,1	7,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0	4,1	11,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,1	1,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	7,3	14,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

ANALISIS DEL SECTOR ESPECIFICO

Desde hace más de una década, el cuidado personal y los hábitos saludables se convirtieron en una oportunidad de negocio que ha sido aprovechada por muchas Pyme en Colombia. Según la Asociación Internacional al Servicio de la Salud y los Gimnasios, el mercado fitness en Colombia cuenta con más de 1.400 clubes de salud física y gimnasios, los cuales generan cerca de 222 millones de dólares al año, convirtiéndola en una industria fuerte y con potencial de crecimiento.

Este es un negocio que evoluciona constantemente, mostrando tendencias mundiales que se popularizan y se acogen por la competencia rápidamente, lo cual obliga a que los empresarios de este sector tengan que adaptarse a las necesidades de la demanda.
La industria del 'Fitness' en Colombia ha presentado, durante los últimos años, un crecimiento acelerado en relación a otros países de América Latina. Esto se debe a que el país ha reconocido las fortalezas del negocio y los empresarios han puesto su interés en el cuidado y bienestar de las personas
En Latinoamérica el negocio del Fitness genera más de 5.5 mil millones de dólares en ingresos, de los cuáles más de 220 millones se generan en Colombia, convirtiéndose en un

mercado interesante y emergente para empresas extranjeras. El crecimiento de este sector se debe principalmente a la atención e intervención en temas relacionados con la salud, tales como la obesidad, el sobrepeso y el sedentarismo.

La idea de la industria 'Fitness' no es terminar con la posibilidad de que otros espacios sean utilizados para hacer ejercicio, aunque seguramente este mercado 35 puede hacer que las personas alcancen mayores beneficios y resultados que equipos especializados pueden demostrar y que no se perciben con una pesa común. De hecho, gracias a compañías como la norteamericana Precor, pionera en la fabricación de equipos de Fitness, los colombianos buscan ejercitarse con el uso de la tecnología para un mayor cuidado de su salud.

Determinación tamaño del mercado

Para determinar la demanda se realizó una segmentación de la población con el fin de establecer el mercado global, potencial y objetivo. De acuerdo a ello, el mercado global está conformado por la población de Colombiana entre los 18 y 45 años de edad; el mercado potencial por la población de la comuna 18 entre los 18 y los 45 años de edad; y el mercado objetivo por la población de la comuna 18 económicamente activa ocupada (49,85% de la población) entre los 18 y 45 años de edad

Mercado Global	Mercado Objetivo	Mercado Potencial
1.033.222	57.327	28.571

Según un estudio de la International Health, Racquet & Sportsclub Association, Entidad que reúne a los gimnasios a nivel mundial, de los 160.000 gimnasios que hay en el mundo, el 1% están en Colombia, siendo nuestro país el tercer mercado más grande en población de Latinoamérica. Dentro de esta cifra, las Ciudades en las que más hay estos establecimientos son Bogotá, Medellín, Cali y Pereira, siendo Bogotá la Ciudad que cuenta con un mayor número.

En Encuesta Nacional de Tendencias de Fitness en Colombia para el año 2022, cuyo objetivo es identificar y comparar las principales tendencias para el año 2022 en Colombia, utilizando como medio las encuestas realizadas en el año anterior, junto con las principales tendencias españolas y a nivel internacionales.

Este estudio, que utiliza la metodología propuesta por la ACSM, permite ofrecer información relevante sobre las nuevas tendencias de la industria del fitness en Colombia. Para conocer las tendencias más relevantes, se envió una encuesta online a 3.100 profesionales de diferentes regiones y departamento de Colombia obteniéndose un total de 1.800 respuestas.

Los resultados del estudio muestran que las cinco principales tendencias de fitness en Colombia para 2022 fueron, "programas de ejercicio para niños y adolescentes",

“entrenamiento en circuito”, “entrenamiento con el peso corporal”, “entrenamiento funcional” y “programas de fitness para adultos mayores”.

Tabla comparativa Tendencias Fitness Colombia 2022 con España e Internacional 2022

Tabla 5

Comparación del Top20 de la encuesta nacional colombiana del año 2022 con la española e internacional del año 2022.

	Tendencias Encuesta Colombia 2022 (Presente estudio)	Tendencias Encuesta España 2022 (Veiga, et al., 2022)	Tendencias Encuesta Internacional para 2022 (Thompson, 2022)
1	Programas de ejercicio para niños y adolescentes	**Contratación de profesionales “certificados”**	*Tecnología portátil para vestir (wearable)*
2	Entrenamiento en circuito	**Entrenamiento funcional de fitness**	*Gimnasios para ejercicio en el hogar*
3	**Entrenamiento con el peso corporal**	*Entrenamiento personal en pequeños grupos*	**Actividades de fitness al aire libre**
4	**Entrenamiento funcional**	**Entrenamiento personal**	**Entrenamiento de fuerza con pesos libres**
5	**Programas de fitness para adultos mayores**	**Programas de ejercicio y pérdida de peso**	**Ejercicio para la pérdida de peso**
6	**Entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT)**	**Actividades de fitness al aire libre (Outdoor fitness)**	**Entrenamiento personal**
7	**Entrenamiento personal**	*Regulación ejercicio de los profesionales del fitness*	**Entrenamiento Interválico de Alta Intensidad (HIIT)**
8	**Entrenamiento con pesos libres**	*Equipos multidisciplinares de trabajo (médicos fisioterapeutas, nutricionistas y GCAFYD)*	**Entrenamiento con el peso corporal**
9	*Gimnasios para ejercicio en el hogar (elementos)*	Nutrición y fitness (dieta saludable)	Clases online de ejercicio en "directo" o "bajo pedido"(on-demand)
10	**Programas de ejercicio para combatir la obesidad y pérdida de peso**	**Programas de fitness para adultos mayores**	Coaching de salud/Wellness coaching
11	Entrenamiento de fuerza con bandas elásticas	Monitorización de los resultados de entrenamiento	**Programas de fitness para adultos mayores**
12	*Equipos multidisciplinares de trabajo (médicos, fisioterapeutas, nutricionistas, psicólogo, entre otros)*	**Entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT)**	Exercise is Medicine: Ejercicio es Medicina
13	Programas de recuperación post-COVID	Clases de "post-rehabilitación" (para personas con enfermedades)	**Contratación de profesionales “certificados”**
14	*Entrenamiento con grupos reducido.*	**Apps de ejercicio para dispositivos móviles[3]**	**Entrenamiento funcional de fitness**
15	**Contratación de Profesionales Certificados**	Prevención/readaptación funcional de lesiones	Yoga
16	**Actividades de fitness al aire libre**	Entrenamiento del core	**Apps de ejercicio para dispositivos móviles**
17	**Apps de ejercicio para teléfonos inteligentes**	**Entrenamiento con el peso corporal**	Entrenamiento personal Online
18	Clases remotas / Online	**Entrenamiento con pesos libres**	*Regulación ejercicio de los profesionales del fitness*
19	Entrenamiento con elementos de suspensión	Búsqueda de nuevos nichos de mercado en el sector	Medicina del Estilo de Vida
20	Diseño y promoción de programas de AFS como hábitos de vida saludable en diversos grupos y escenarios	*Tecnología portátil para vestir (wearables) relacionada con el deporte*	Clases colectivas

Nota: Las tendencias en **“negrita”** muestran las tendencias que se repiten en la encuesta colombiana, española e internacional; en *cursiva* aquellas tendencias que solo coinciden entre dos países.

Dentro del top 20 de tendencias, 9 de ellas coinciden con la encuesta que se realizó en el año 2021, aunque con algunos cambios en sus posiciones. Además, existen 18 tendencias que coinciden con el ranking de España de 2022, pudiendo destacar que una de las tendencias en el 2021 fue el fitness online, y no la encontramos en las tendencias del 2022. Esto puede ser provocado por la adaptación a la nueva “normalidad” que sufrimos el año pasado debido a la pandemia (COVID-19), donde podemos ver como el medio online fue atractivo en el 2021 para todas aquellas personas que por miedo u otras circunstancias no pudieran acceder a centros deportivos físicos, pero a través del método online, pudieran seguir realizando actividad física desde su casa. En cuanto a las tendencias que se encuentran en el ranking internacional podemos ver 13 similares en el año 2022.

En conclusión, los resultados de la encuesta de este año reflejan la relevancia actual de la práctica de actividad física orientada a la salud y a la implantación de estilos de vida saludable, teniendo un gran impacto las actividades al aire libre, una forma de

entrenamiento que permite mantener la distancia social, debido a la nueva normalidad y la disminución de los entrenamientos grupales.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Dentro del sector terciario encontramos los subsectores de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIO: **3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.**

El Sector terciario – Servicios de Mantenimiento, comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las Entidades Educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc.

Un mantenimiento centrado en la confiabilidad es un procedimiento sistemático y estructurado para determinar los requerimientos de mantenimiento de los activos en su contexto de operación. Consiste en analizar las funciones de los activos, ver cuáles son sus posibles fallas, luego preguntarse por los modos o causas de fallas, estudiar sus efectos y analizar sus consecuencias. A partir de la evaluación de las consecuencias se determinan las estrategias más adecuadas al contexto de operación, siendo exigido que no solo sean técnicamente factibles, sino económicamente viables.

Las consecuencias son clasificadas en cuatro categorías:
• Fallas ocultas
• Seguridad y medio ambiente
• Operacionales
• No operacionales

Los Tipos de Mantenimiento que se prevén son:
• Preventivo
• Correctivo

El Gimnasio de la regional Tolima, es un espacio donde se hace mucho énfasis en una buena salud y un mayor aprovechamiento del tiempo libre por parte de todos los usuarios de este, la cual se logra realizando distintos ejercicios físicos con las diferentes maquinas que posee el gimnasio. Por consiguiente, es debido suministrar una óptima calidad con la implementación, ya que si no poseemos unas buenas maquinas, se corre con el infortunio de lesiones físicas y daños imprevisibles, se produce un hábito a trabajar defectuosamente, sensación de insatisfacción e impotencia, deserción de los usuarios al encontrar maquinas en mal estado, no cumplir con los estándares de calidad, etc.

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

Mantener las máquinas de gimnasio en buenas condiciones es una de las principales preocupaciones de los gestores de centros deportivos. El equipamiento fitness de los gimnasios suele estar sometido a un elevado uso por lo que llevar a cabo revisiones periódicas de su funcionamiento alargará su vida útil y ayudará a su conservación.

La limpieza de las máquinas del gimnasio es uno de los puntos que más se deben cuidar. Hay que seguir siempre las instrucciones del fabricante para tener la certeza de que se utilizan los productos de limpieza adecuados y que no dañarán el material. Quitar el polvo y cualquier resto de suciedad de las máquinas al terminar el día es otra cuestión a tener en cuenta, para evitar que se obstruyan las rejillas de ventilación o que se recaliente el motor. Las nuevas tecnologías se han ido incorporando poco a poco al sector. Hoy en día todos los equipos incluyen sistemas que miden la velocidad a la que se efectúa una determinada actividad física, la distancia recorrida o las calorías quemadas. No obstante, aunque cada máquina tiene unas características propias en lo que se refiere al cuidado de sus consolas hay tres premisas fundamentales: mantener el software actualizado, limpiar siempre el sudor para que no se estropee y se corroan los circuitos y acudir a un especialista si sucede algún fallo técnico.

Todas las máquinas de gimnasio necesitan ser engrasadas, limpiadas y ajustadas de manera periódica con el objetivo de evitar averías en el futuro que sean costosas y que paralicen las actividades deportivas

El mantenimiento, la puesta a punto y las reparaciones de los equipos del gimnasio son todos aspectos importantes del funcionamiento del gimnasio. Con frecuencia, los equipos comerciales de fitness son relativamente caros, por lo que suelen considerarse activos comerciales de larga duración, en los que usted y los miembros de su club deben confiar.

A continuación, se incluye un breve resumen de las tres áreas principales para la conservación de estos activos clave:

MANTENIMIENTO: Muchas veces se pasa por alto la importancia de la limpieza de los equipos de fitness comerciales, pero uno de los primeros y principales pasos para prolongar la vida de los equipos es, posiblemente, adoptar y seguir un programa de limpieza periódica.

La limpieza periódica de los equipos y de su entorno operativo no solo mejorará las percepciones de los miembros de su centro, sino que también minimizará la necesidad de realizar llamadas de servicio y reparaciones. Dicho esto, siempre es importante seguir las indicaciones del fabricante, para tener la seguridad de que se están empleando las soluciones de limpieza que no degradarán las superficies de plástico y metal de manera gradual. También es importante asegurarse de no aplicar líquidos en los equipos durante la limpieza, en interés de los equipos y, lo que es más importante, por su seguridad. Además de limpiar, también se recomienda realizar un mantenimiento preventivo periódico, y la mayoría de los fabricantes facilitan todos los detalles correspondientes con la documentación de los equipos.

PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO: Aunque siempre es aconsejable realizar limpiezas y mantenimientos preventivos periódicos, los equipos comerciales, al igual que los vehículos, requieren una puesta a punto profesional periódica. Los equipos de los gimnasios están sujetos a un uso sostenido y muchas veces intensivo, por lo que, por norma general, las revisiones profesionales periódicas prolongarán la vida útil del producto. Además, la puesta a punto ayuda a garantizar el cumplimiento continuado de los requisitos de las normas de seguridad. Muchos clubes de fitness optan por poner a punto todos sus equipos a la vez, ya sea empleando ingenieros del fabricante o una empresa de terceros. Otros clubes fraccionan los costes poniendo a punto máquinas concretas en momentos concretos.

REPARACIONES: De nuevo, como ocurre con los vehículos, el mantenimiento y la puesta a punto prolongan la vida de los equipos y a menudo evitan reparaciones. Con todo, aunque en general la mayoría de las fabricantes de equipos de fitness actuales producen equipos de buena calidad, es inevitable realizar reparaciones ocasionales en las máquinas a lo largo de la vida de los productos. Cuando una cinta de correr sufre durante años los golpes de las zancadas de los miembros, por ejemplo, puede acabar necesitando una reparación. En lugar de confiar en que los equipos no requieran nunca reparaciones, lo más conveniente es asumir que algunas máquinas necesitarán reparaciones en un momento dado y, por lo tanto, planificarlas y tomar las medidas correspondientes. Muchas veces, los clubes detectan un problema grave cuando una o varias de las máquinas más solicitadas se averían, por lo que el establecimiento de una relación y/o de un acuerdo por adelantado con un proveedor de servicios de equipos de gimnasio suele garantizar una corrección rápida y económica del problema

ANÁLISIS DEL SECTOR REGULATORIO

La adquisición de este tipo de servicios, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C, los cuales se encuentran amparados bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y dentro del Rubro presupuestal correspondiente; igualmente que su consecución por mecanismo MÍNIMA CUANTÍA de que trata el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el Decreto 1860 de 2021, Persigue lo estipulado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que establece el deber de los

servidores públicos buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

De la misma forma se señala que de acuerdo a lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de mínima cuantía. Por otra parte, los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

Se acude en el desarrollo del presente proceso los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional.

Se determina que el presente proceso de contratación está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes que busquen participar en el proceso contractual y, analizado el objeto del mismo el cual es de carácter lícito, por cuanto cumple con los principios de la normatividad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, además el objeto, cumple con los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

El contrato a celebrar se tipifica como un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el cual a la letra reza “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad…”

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. en consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, en se deben tener en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual al igual que las normas que rigen el presente proceso.

En lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, (adicionando, ley 1450 de 2011, articulo 94. Subrogado. Ley 1474 de 2011, artículo 94), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Así mismo, en el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, específicamente, realizar el **servicio** dentro de las condiciones de plazo y modo exigidas.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

• Constitución Política Colombiana de 1991
• Código Civil de Colombia Ley 57 de 1887
• Código General del Proceso Ley 1564 de 2012.
• Código de Comercio de Colombia Decreto 410 de 1971.
• Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011
• Ley 1774 de 2016 "*por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de ·1989, el código*
• Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los
• Ley 1480 del 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras
• Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,
• Decreto Ley 2106 de 2019, 'por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública'
• Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"
• Decreto 1625 de 2016 *"*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."
• Ley 2069 de 2020, 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia',

• Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
• Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
• Ley 1474 de 2011 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
• Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
• Ley 1882 de 2018 por la cual se adiciona, modifica y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
• Resolución No. 4130 del 16 de julio de 2022 “Manual de Contratación y de convenios” (En lo que
• Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención
• Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,
31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
• Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente (en lo que aplique)
• Guía para la elaboración de Estudios del Sector-G-EES-02 (de Colombia Compra Eficiente)
• Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente -M-DVRHPC-05
• Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente-M-ICR-01.
• Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
• Resolución Ministerial 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”.
• Decreto 2590 de 2022, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023.
• La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de vida”
• Demas leyes, resoluciones, directrices etc., aplicables en materia ambiental y que sean en concordancia con el presente proceso contractual.
• Decreto No. 444-2023. Austeridad del gasto
• Demas normas aplicables al presente proceso contractual

ANÁLISIS DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO

De acuerdo con la información consultada, el servicio de mantenimiento correctivo es un tipo de mantenimiento que se utiliza para solucionar problemas que ya se han producido en un equipo. Este tipo de mantenimiento puede ser reactivo, es decir, que se realiza en respuesta a un problema que se ha identificado.

De otra parte, el mantenimiento preventivo es una actividad planificada que se lleva a cabo para reducir la probabilidad de que se produzcan fallas en los equipos. Este tipo de servicio, suele programarse periódicamente, a menudo basándose en las recomendaciones del fabricante.

Mantenimiento correctivo: Consiste en la reparación o sustitución de piezas defectuosas, la limpieza o lubricación de los equipos o el ajuste de los parámetros, cuando fallan. En algunos casos, puede ser necesario poner el equipo fuera de servicio durante un periodo de tiempo para realizar las reparaciones necesarias.

Mantenimiento preventivo: Puede consistir en la limpieza y lubricación de componentes, el ajuste de pernos, poleas o el cambio de piezas desgastadas. También puede consistir en la comprobación de los niveles de fluidos.



Las empresas que prestan servicios de **MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA** tal y como el que se requiere para la ejecución del presente proceso, no hacen parte de un sector específico que permita identificarlas con absoluta claridad, sin embargo tienen elementos comunes, destacándose estas empresas por pertenecer a los sectores de Servicios y mantenimiento, de forma que aun siendo la mayoría de los sectores "tradicionales" de la economía, que en una enorme parte se han desarrollado de manera informal, en la actualidad el proceso de formalización de empresas se ha visto acelerado, por lo que se encuentran un número considerable de empresas dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento especializado por lo que el presente proceso cuenta con un mercado que no solo asegura la prestación del servicio en las condiciones requeridas, sino que también garantiza la calidad en el mismo.

La contratación de este tipo de servicios ha sido llevada a cabo por otras Entidades ejecutoras del presupuesto nacional, lo que permite aseverar que el mercado nacional específico y especializado en las actividades, es de fácil consecución. La entidad cuenta con el rubro presupuestal identificando la disponibilidad suficiente, garantizando los recursos destinados para llevar a cabo el objeto del proceso, el cual guarda relación directa con el mismo, con el fin de suplir la necesidad planteada que permita la celebración de un contrato y sus condiciones económicas.

Así mismo el Directorio Estadístico de Empresas del DANE, que contiene información a nivel nacional, se seleccionó la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso, dichas actividades son el código: CIIU 3311 que corresponde a Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y el código CIIU 3312 que corresponde a Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación de productos elaborados en metal incluidos en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo».

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales).

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

Esta clase incluye:

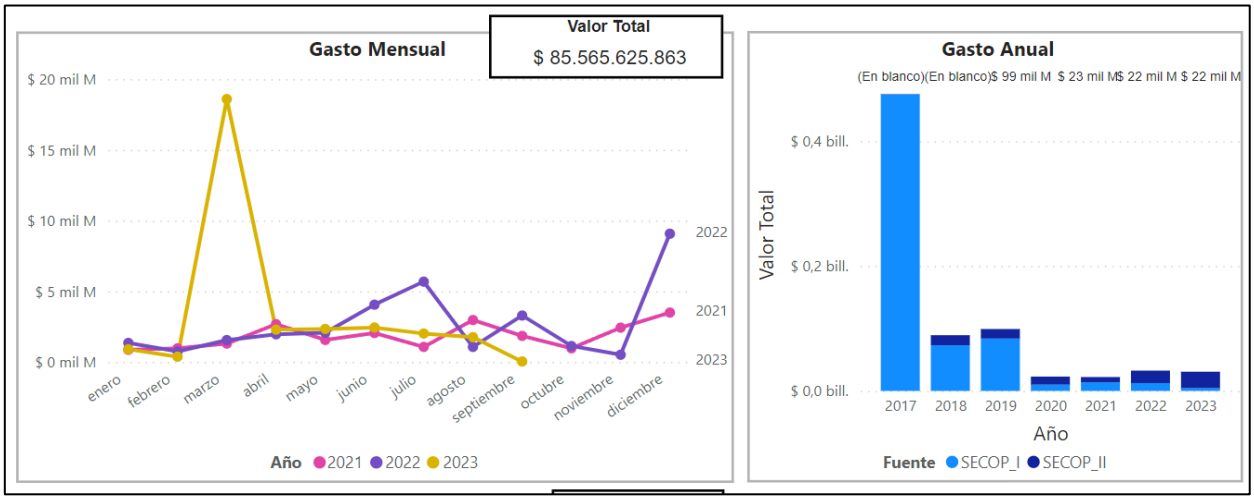
- El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

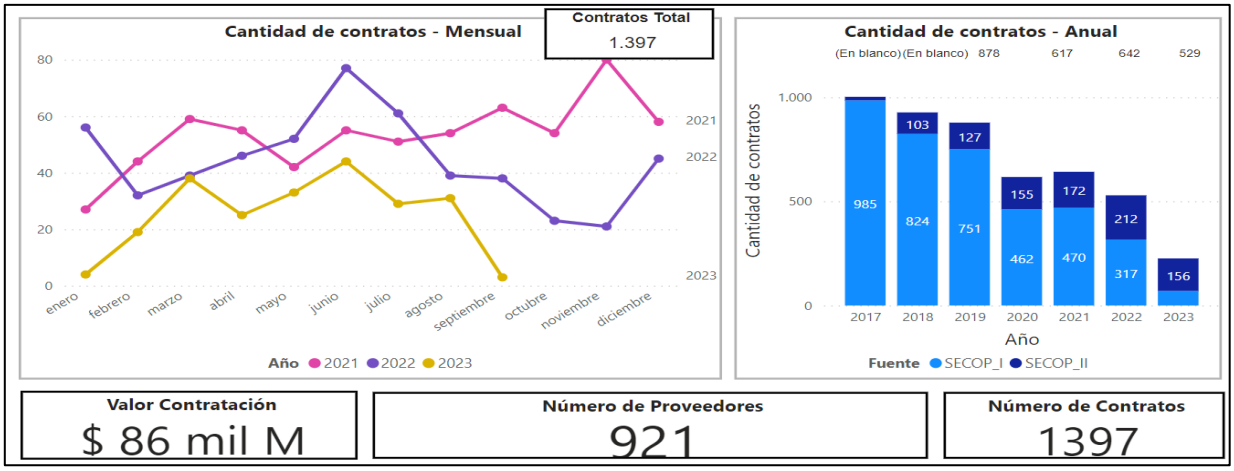
- El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

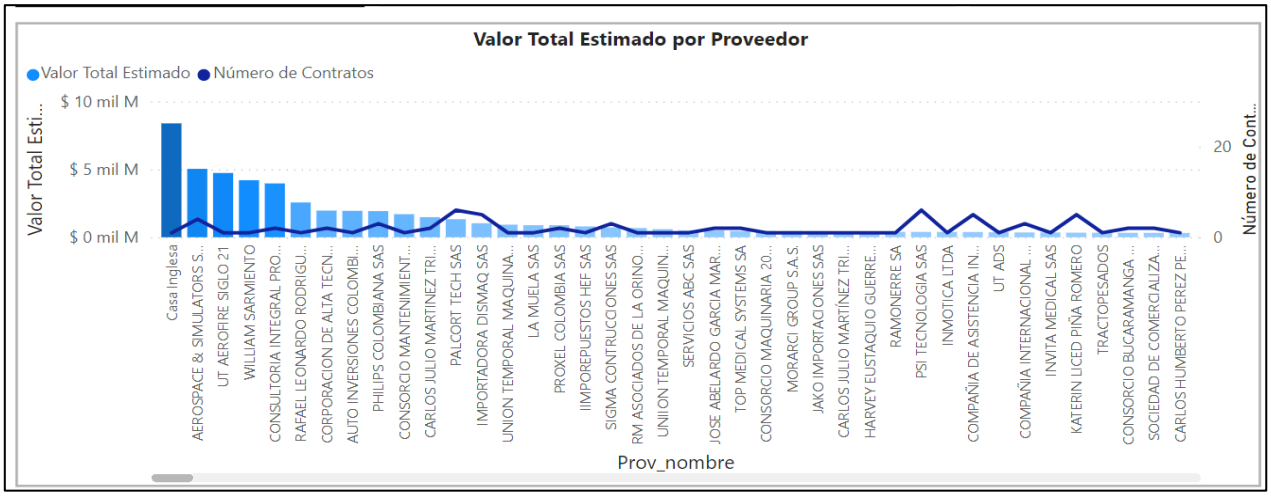
MODELO DE ABSTECIMIENTO ESTARTEGICO DE CCE

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:
Código UNSPCSC: 721518- servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas
año: 01/01/2021 hasta 11/09/2023
plataforma: SECOP II

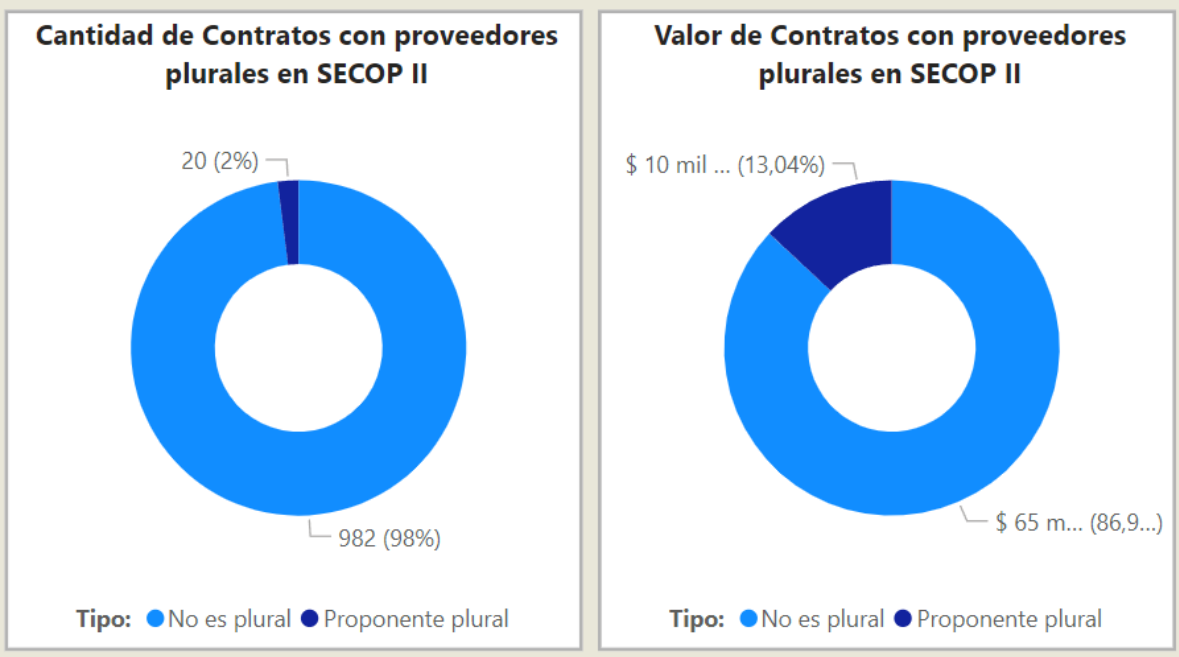
Del filtro realizado se encontró que el valor total asciende a la suma de $86 mil millones de pesos y 1397 contratos generados, y para la vigencia 2022 el gasto anual fue de casi $22 mil millones de pesos y 642 contratos generados para la categoría seleccionada, tal como a continuación se relaciona:

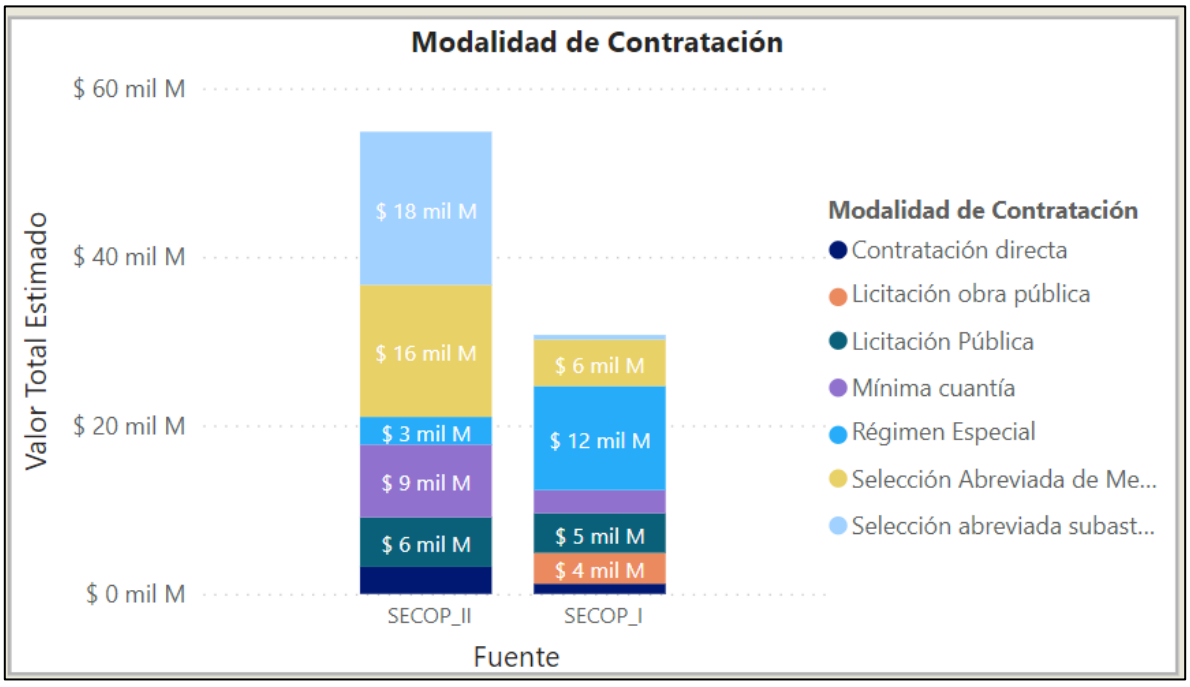

Gasto Mensual
Valor Total
$ 85.565.625.863
$ 20 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2021
2023
Año 2021 2022 2023
Gasto Anual
(En blanco)(En blanco)$ 99 mil M $ 23 mil M$ 22 mil M $ 22 mil M
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.397
80
60
40
20
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2022
2023
Año 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco) 878 617 642 529
1.000
500
0
Cantidad de contratos
985
824
751
462
103
127
155
172
212
317
470
156
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$ 86 mil M
Número de Proveedores
921
Número de Contratos
1397


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Esti...
20
0
Número de Cont...
Casa Inglesa
AEROSPACE & SIMULATORS S...
UT AEROFIRE SIGLO 21
WILLIAM SARMIENTO
CONSULTORIA INTEGRAL PRO...
RAFAEL LEONARDO RODRIGU...
CORPORACION DE ALTA TECN...
AUTO INVERSIONES COLOMBI...
PHILIPS COLOMBIANA SAS
CONSORCIO MANTENIMIENT...
CARLOS JULIO MARTINEZ TRI...
PALCORT TECH SAS
IMPORTADORA DISMAQ SAS
UNION TEMPORAL MAQUINA...
LA MUELA SAS
PROXEL COLOMBIA SAS
IMPOREPUESTOS HEF SAS
SIGMA CONTRUCCIONES SAS
RM ASOCIADOS DE LA ORINO...
UNIION TEMPORAL MAQUIN...
SERVICIOS ABC SAS
JOSE ABELARDO GARCIA MAR...
TOP MEDICAL SYSTEMS SA
CONSORCIO MAQUINARIA 20...
MORARCI GROUP S.A.S.
JAKO IMPORTACIONES SAS
CARLOS JULIO MARTÍNEZ TRI...
HARVEY EUSTAQUIO GUERRE...
RAMONERRE SA
PSI TECNOLOGIA SAS
INMOTICA LTDA
COMPAÑIA DE ASISTENCIA IN...
UT ADS
COMPAÑIA INTERNACIONAL ...
INVITA MEDICAL SAS
KATERIN LICED PIÑA ROMERO
TRACTOPESADOS
CONSORCIO BUCARAMANGA ...
SOCIEDAD DE COMERCIALIZA...
CARLOS HUMBERTO PEREZ PE...
Prov_nombre

Del filtro realizado se encontró un total de 921 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.





Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 98% corresponde a proponentes no plurales y solo el 2% corresponde a proponente plural. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la selección abreviada de subasta inversa, la selección abreviada de menor cuantía y la mínima cuantía.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

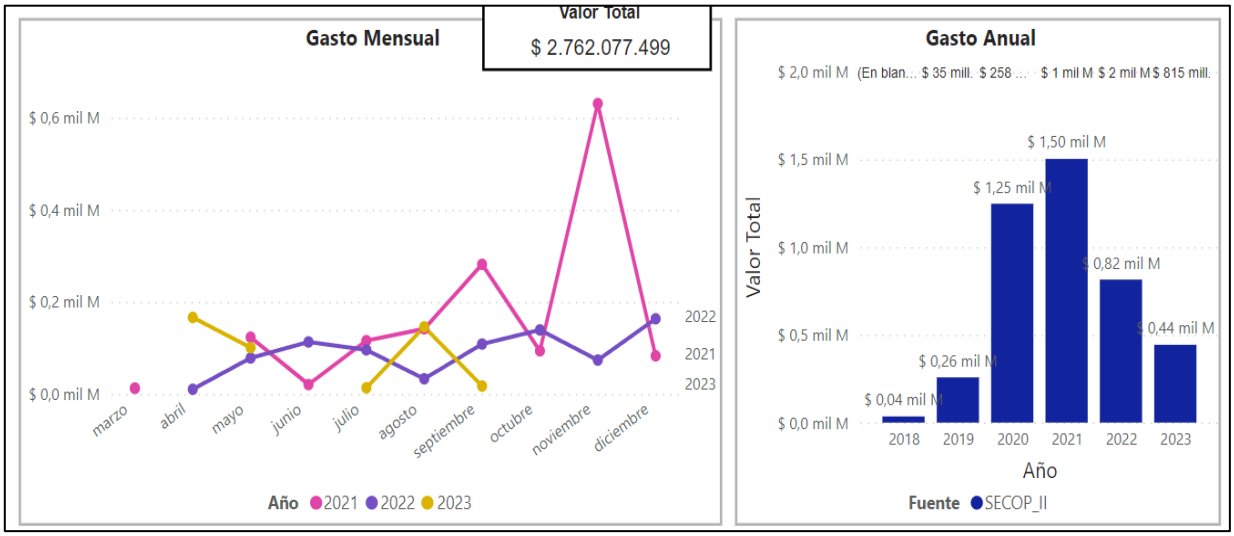
Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	642	$ 22.243.723.100	26,00%	529	$ 32.540.237.148	38,03%	226	$ 30.781.665.6
Total	**642**	**$ 22.243.723.100**	**26,00%**	**529**	**$ 32.540.237.148**	**38,03%**	**226**	**$ 30.781.665.6**

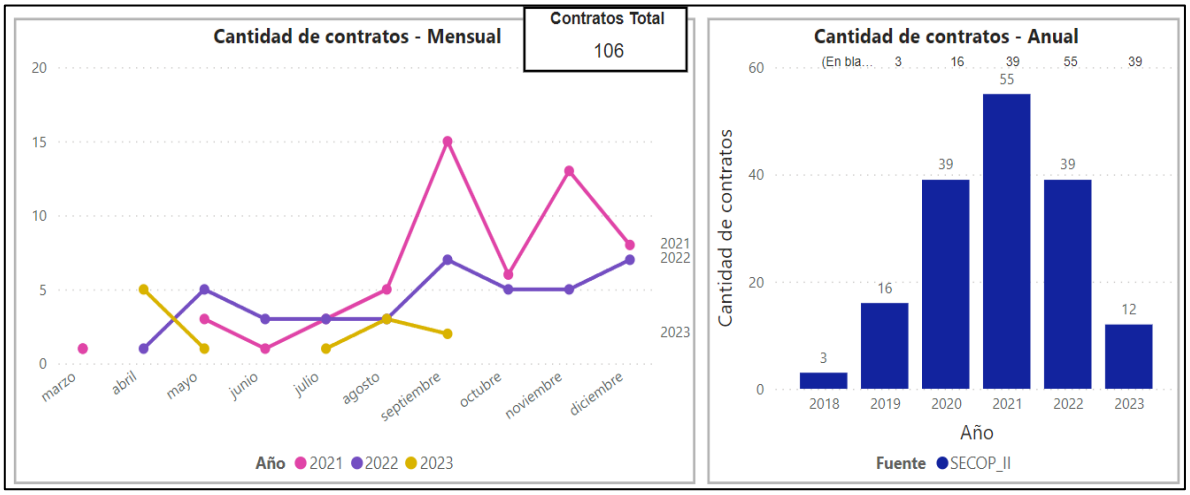
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la demanda realizando un filtro, como a continuación se relaciona:

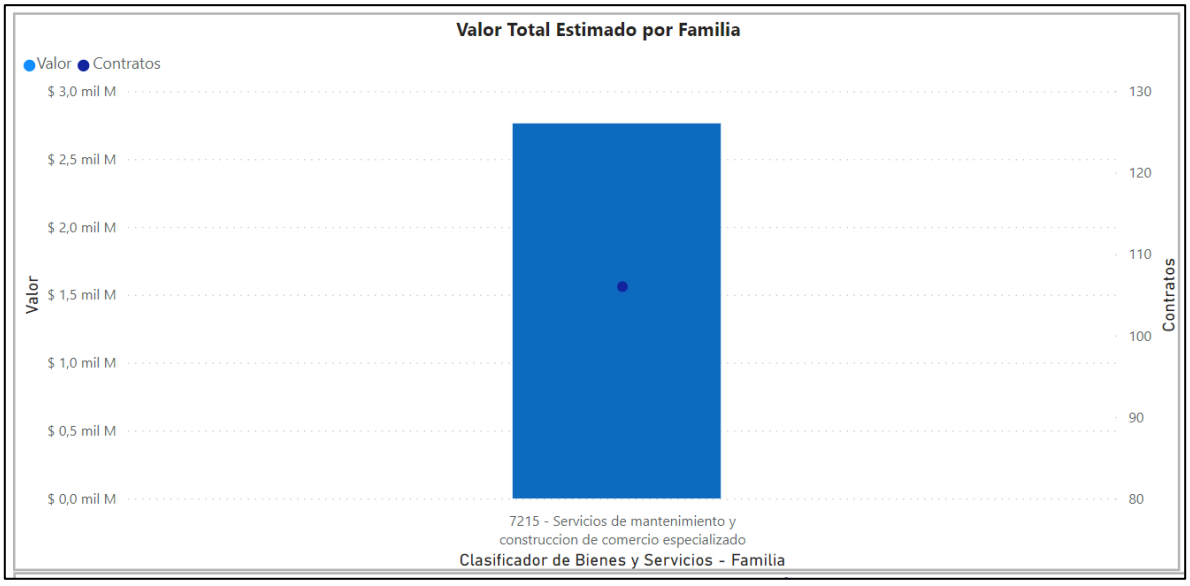
Código UNSPCSC: 721518- servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas

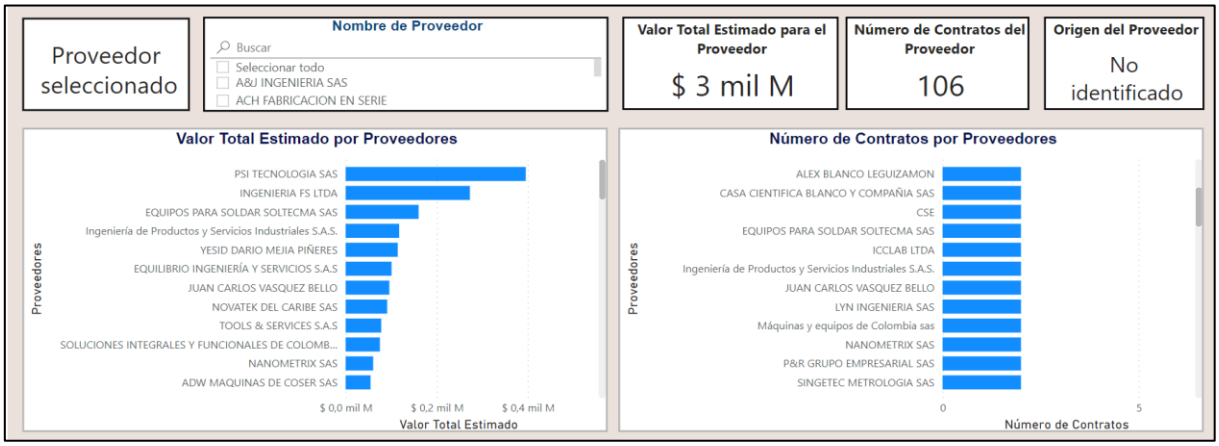
Código UNSPCSC: 721518- servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas
año: 01/01/2021 hasta 11/09/2023
plataforma: SECOP II

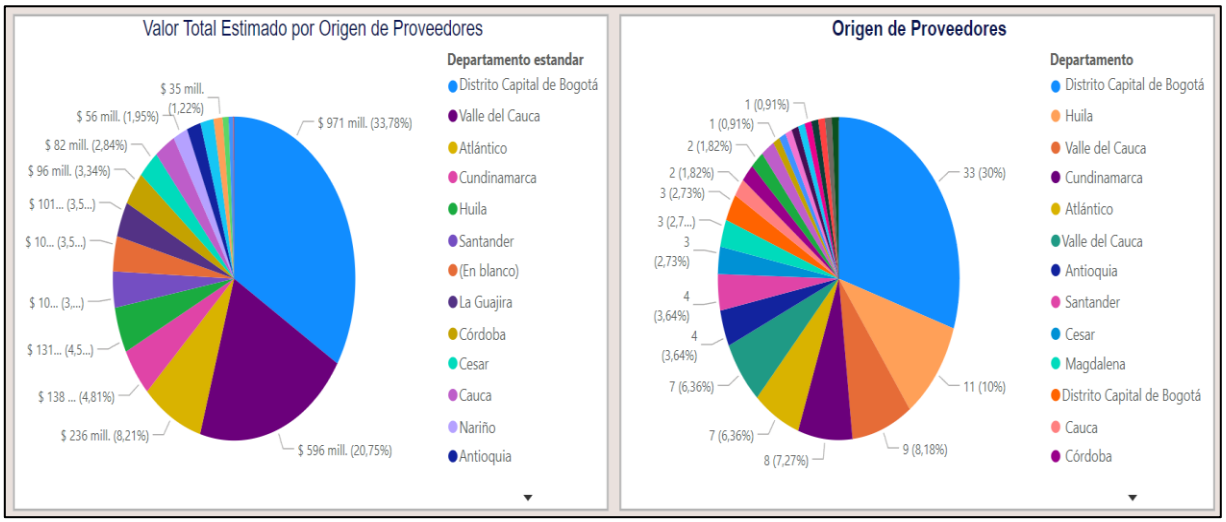


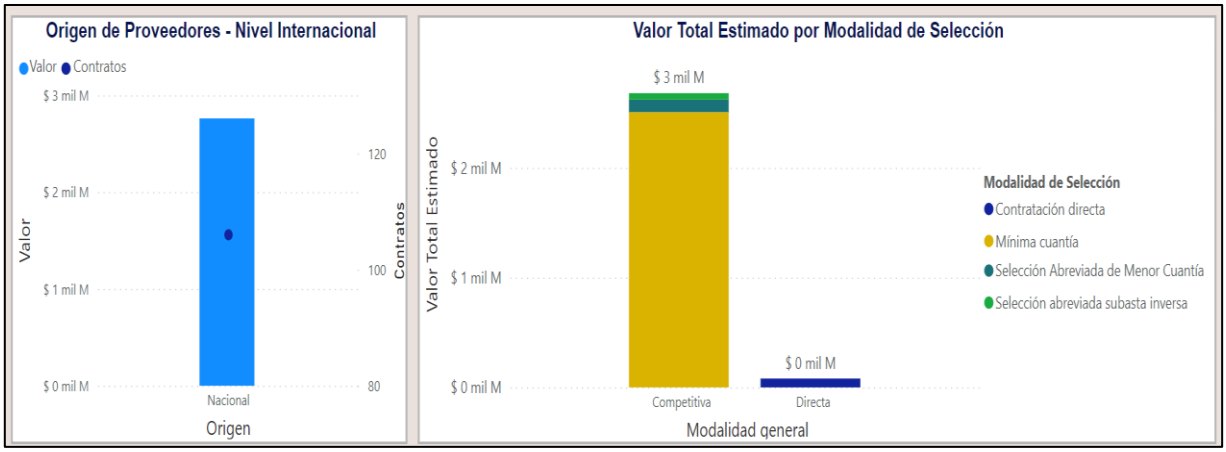


Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que el SENA demando bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente $ 0.44 mil millones de pesos para la vigencia 2023.



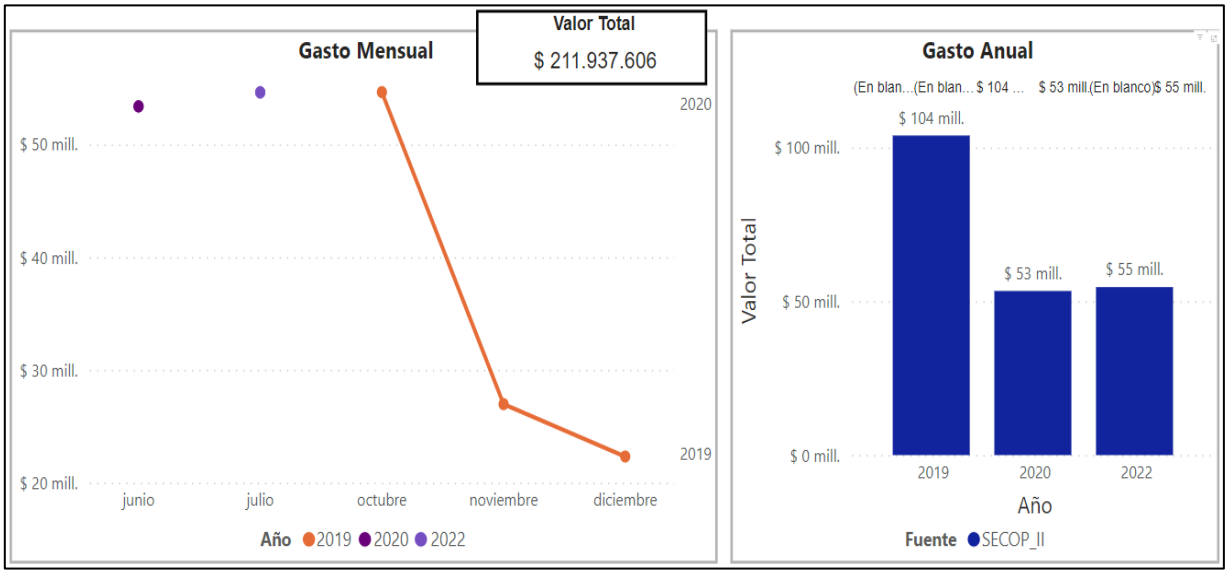

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
A&J INGENIERIA SAS
ACH FABRICACION EN SERIE
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 3 mil M
Número de Contratos del Proveedor
106
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
PSI TECNOLOGIA SAS
INGENIERIA FS LTDA
EQUIPOS PARA SOLDAR SOLTECMA SAS
Ingeniería de Productos y Servicios Industriales S.A.S.
YESID DARIO MEJIA PIÑERES
EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
JUAN CARLOS VASQUEZ BELLO
NOVATEK DEL CARIBE SAS
TOOLS & SERVICES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMB...
NANOMETRIX SAS
ADW MAQUINAS DE COSER SAS
Proveedores
$ 0,0 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ALEX BLANCO LEGUIZAMON
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS
CSE
EQUIPOS PARA SOLDAR SOLTECMA SAS
ICCLAB LTDA
Ingeniería de Productos y Servicios Industriales S.A.S.
JUAN CARLOS VASQUEZ BELLO
LYN INGENIERIA SAS
Máquinas y equipos de Colombia sas
NANOMETRIX SAS
P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS
SINGETEC METROLOGIA SAS
Proveedores
0
5
Número de Contratos

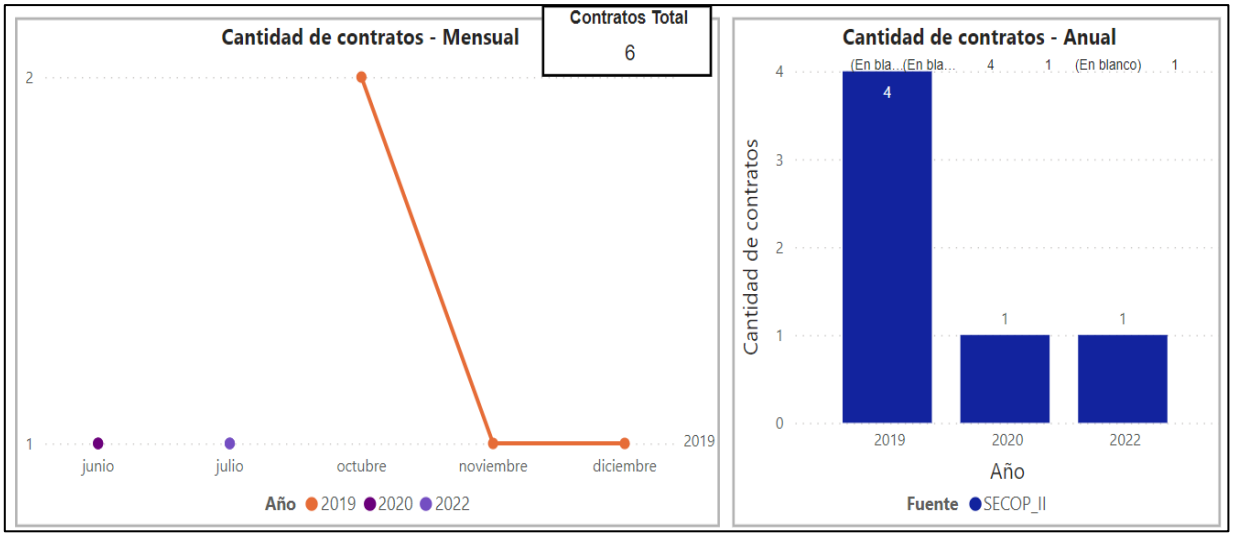

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Valle del Cauca
Atlántico
Cundinamarca
Huila
Santander
(En blanco)
La Guajira
Córdoba
Cesar
Cauca
Nariño
Antioquia
$ 971 mill. (33,78%)
$ 596 mill. (20,75%)
$ 236 mill. (8,21%)
$ 138 ... (4,81%)
$ 131... (4,5...)
$ 10... (3,...)
$ 10... (3,5...)
$ 101... (3,5...)
$ 96 mill. (3,34%)
$ 82 mill. (2,84%)
$ 56 mill. (1,95%)
$ 35 mill. (1,22%)
Origen de Proveedores
Departamento
Distrito Capital de Bogotá
Huila
Valle del Cauca
Cundinamarca
Atlántico
Valle del Cauca
Antioquia
Santander
Cesar
Magdalena
Distrito Capital de Bogotá
Cauca
Córdoba
33 (30%)
11 (10%)
9 (8,18%)
8 (7,27%)
7 (6,36%)
7 (6,36%)
4 (3,64%)
4 (3,64%)
3 (2,73%)
3 (2,7...)
2 (1,82%)
2 (1,82%)
1 (0,91%)
1 (0,91%)
1 (0,91%)

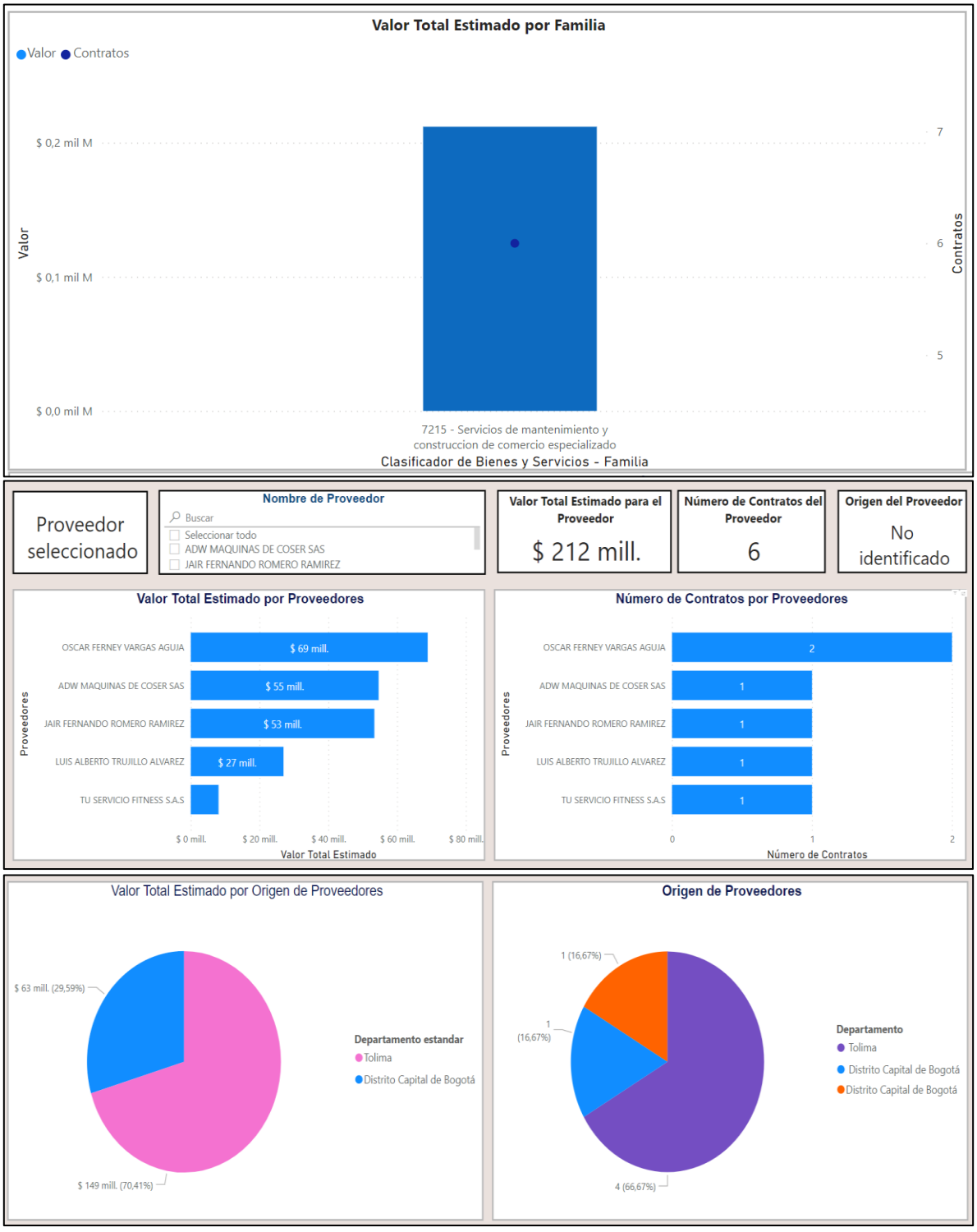

Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
120
100
80
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
$ 0 mil M
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

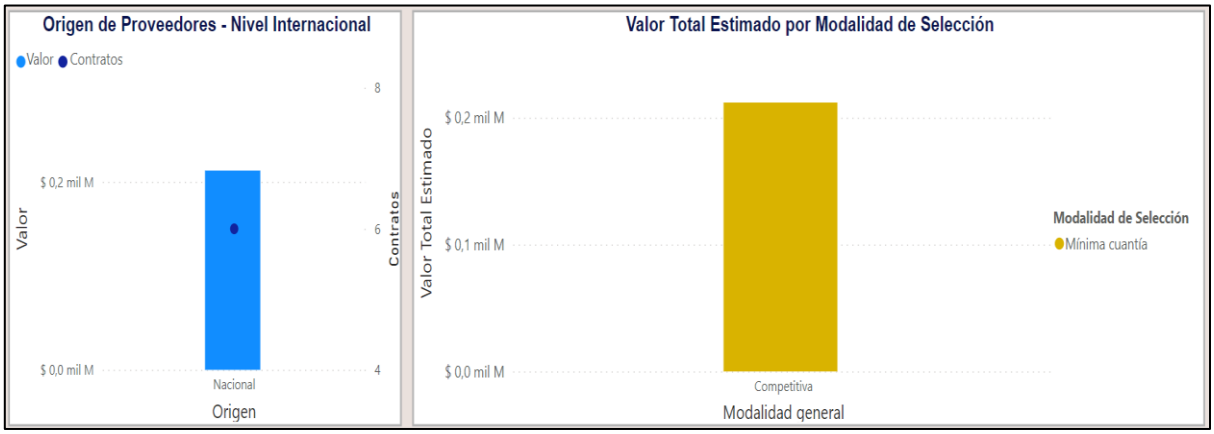
En este análisis se observa que los proveedores en su mayoría son de origen nacional y la modalidad de contratación más utilizada corresponde a la modalidad de mínima cuantía.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la información del modelo de abastecimiento estratégico, el SENA Regional Tolima, adelanto en las vigencias de 2019 a 2023 un total de 6 contratos, los cuales fueron adelantados por la modalidad de mínima cuantia, como se plasma a continuación:






Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
7
6
5
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ADW MAQUINAS DE COSER SAS
JAIR FERNANDO ROMERO RAMIREZ
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 212 mill.
Número de Contratos del Proveedor
6
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA
ADW MAQUINAS DE COSER SAS
JAIR FERNANDO ROMERO RAMIREZ
LUIS ALBERTO TRUJILLO ALVAREZ
TU SERVICIO FITNESS S.A.S
$ 69 mill.
$ 55 mill.
$ 53 mill.
$ 27 mill.
Proveedores
$ 0 mill.
$ 20 mill.
$ 40 mill.
$ 60 mill.
$ 80 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
2
1
1
1
1
0
1
2
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 63 mill. (29,59%)
$ 149 mill. (70,41%)
Departamento estandar
Tolima
Distrito Capital de Bogotá
Origen de Proveedores
1 (16,67%)
1 (16,67%)
4 (66,67%)
Departamento
Tolima
Distrito Capital de Bogotá
Distrito Capital de Bogotá



ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



Donde se evidencian posibles proveedores de acuerdo a la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, no obstante, se recibió solo una cotización por la plataforma, como se plasman a continuación:



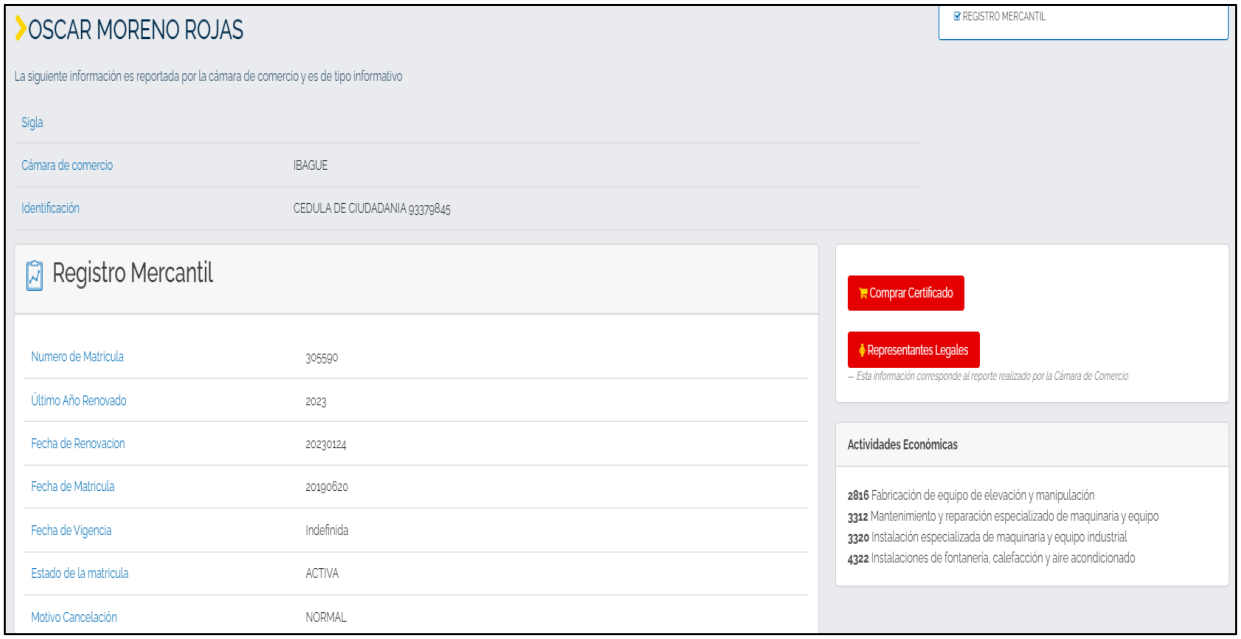
Por lo anterior se solicitaron cotizaciones por correo electrónico, en donde se allegaron cotizaciones de las siguientes empresas:

COTIZACIONES ALLEGADAS

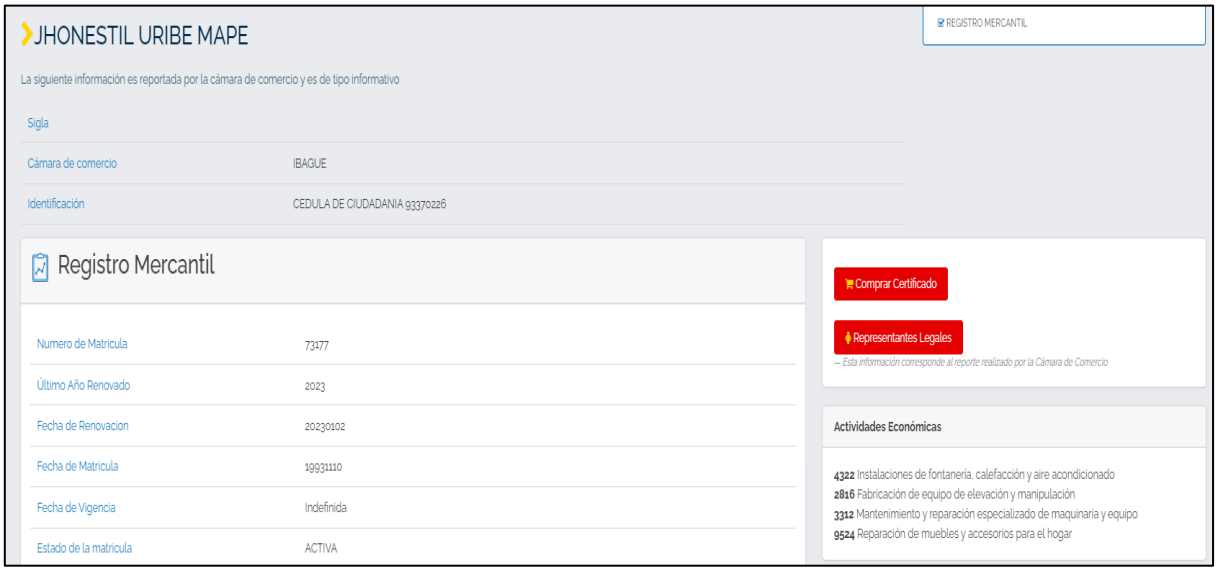
EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
JHONESTIL URIBE MAPE	05 de junio de 2023	SECOP 2
OSCAR MORENO ROJAS	04 de mayo de 2023	Correo electrónico

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

OSCAR MORENO ROJAS NIT 93379845



JHONESTIL URIBE MAPE NIT 93370226



PRECIO HISTORICO

El presente proceso no cuenta con precio históricos, debido a que las especificaciones técnicas del presente proceso no son las mismas que las contratadas en vigencias anteriores.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y correo electrónico a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron dos (2), una allegada por SECOP 2 y otra por correo electrónico, por lo anterior se plasma a continuación los valores cotizados por cada entidad:

						JHONESTIL URIBE MAPE			
	EQUIPO	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	**UND DE MED**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR POR MAQUINA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL (CANTIDAD DE MAQUINAS)**
1	Trotadora Matrix Deck	Revisión y ajuste de los rodillos, cambio de rodamientos a los mismos, mantenimiento al motor, desmontada de banda ajuste de banda, revisión y ajuste de controles y sensores, cambio de tarjeta de control que se encuentra quemada, puesta en funcionamiento de la máquina. Retocada de partes en mal estado. Se requiere polvo para la banda.	UND	1	1	$ 1.428.000,00	$ 271.320,00	$ 1.699.320,00	$ 1.699.320,00
2	Eliptica Matrix	Cambio de rodamientos ajuste de bielas, cambio de prisioneros en mal estado, ajuste de tornilleria, mantenimiento a la máquina, pintura de partes en mal estado	UND	2	1	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$ 499.800,00	$ 999.600,00
3	Bicicletas de Spinning	Cambio de rodamientos en mal estado, ajuste de punteras, cambio de pastillas de frenos, ajuste o cambio de zapatas de frenos en mal estado, arreglo se sillas que permita el desplazamiento vertical y arreglo de sillas en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	6	1	$ 126.000,00	$ 23.940,00	$ 149.940,00	$ 899.640,00
4	Bancos de Ejercicios	Ajuste de estructuras, ajuste y cambio de tornilleria, arreglo de tapizado, tapizada de partes en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	2	1	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$ 249.900,00	$ 499.800,00

5	Estación multifuerza	Cambio de guayas, cambio de rodamientos, ajuste de la maquina, mantenimiento general y cambio de espuma de una sección y tapizado si es requerido, pintura de piezas en mal estado. Se requiere silicona especial para mantenimiento	UND	1	1	$ 588.000,00	$ 111.720,00	$ 699.720,00	$ 699.720,00
6	Vascula Digital	Mantenimiento Vascula Digital	UND	1	1	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00
7	Tapete piso Gimnasio	Mantenimiento de laminas de tapete especial en caucho antideslizante para gimnasio dañado con el reemplazo de laminas para un area total de 7 x 7 metros, elemento requerido para realizar ejercicios	UND	1	1	$ 7.260.000,00	$ 1.379.400,00	$ 8.639.400,00	$ 8.639.400,00
									$ 13.556.480,00

						OSCAR MORENO ROJAS			
	EQUIPO	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	**UND DE MED**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR POR MAQUINA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL (CANTIDAD DE MAQUINAS)**
1	Trotadora Matrix Deck	Revisión y ajuste de los rodillos, cambio de rodamientos a los mismos, mantenimiento al motor, desmontada de banda ajuste de banda, revisión y ajuste de controles y sensores, cambio de tarjeta de control que se encuentra quemada, puesta en funcionamiento de la máquina. Retocada de partes en mal estado. Se requiere polvo para la banda.	UND	1	1	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00	$ 1.785.000,00

2	Eliptica Matrix	Cambio de rodamientos ajuste de bielas, cambio de prisioneros en mal estado, ajuste de tornilleria, mantenimiento a la máquina, pintura de partes en mal estado	UND	2	1	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 1.190.000,00
3	Bicicletas de Spinning	Cambio de rodamientos en mal estado, ajuste de punteras, cambio de pastillas de frenos, ajuste o cambio de zapatas de frenos en mal estado, arreglo se sillas que permita el desplazamiento vertical y arreglo de sillas en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	6	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$ 1.071.000,00
4	Bancos de Ejercicios	Ajuste de estructuras, ajuste y cambio de tornilleria, arreglo de tapizado, tapizada de partes en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	2	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 714.000,00
5	Estación multifuerza	Cambio de guayas, cambio de rodamientos, ajuste de la maquina, mantenimiento general y cambio de espuma de una sección y tapizado si es requerido, pintura de piezas en mal estado. Se requiere silicona especial para mantenimiento	UND	1	1	$ 700.000,00	$ 133.000,00	$ 833.000,00	$ 833.000,00
6	Vascula Digital	Mantenimiento Vascula Digital	UND	1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Tapete piso Gimnasio	Mantenimiento de laminas de tapete especial en caucho antideslizante para gimnasio dañado con el reemplazo de laminas para un area total de 7 x 7 metros, elemento requerido para realizar ejercicios	UND	1	1	$ 7.500.000,00	$ 1.425.000,00	$ 8.925.000,00	$ 8.925.000,00
									$ 14.518.000,00

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones), se procede a calcular diversas métricas que serán tenidas en cuenta para establecer el precio de referencia más favorable para la administración, debido a las limitaciones presupuestales de la entidad en la vigencia 2023 para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Menor valor cotizado
- Promedio entre cotizaciones
- Media geométrica entre cotizaciones
- Media armónica entre cotizaciones
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico establece como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ESPACIO EN BLANCO

						MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA
	EQUIPO	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	**UND DE MED**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR POR MAQUINA**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR UNITARIO TOTAL**
1	Trotadora Matrix Deck	Revisión y ajuste de los rodillos, cambio de rodamientos a los mismos, mantenimiento al motor, desmontada de banda ajuste de banda, revisión y ajuste de controles y sensores, cambio de tarjeta de control que se encuentra quemada, puesta en funcionamiento de la máquina. Retocada de partes en mal estado. Se requiere polvo para la banda.	UND	1	1	$ 1.699.320,00	$ 1.742.160,00	$ 1.741.633,00	$ 1.741.107,00
2	Eliptica Matrix	Cambio de rodamientos ajuste de bielas, cambio de prisioneros en mal estado, ajuste de tornilleria, mantenimiento a la máquina, pintura de partes en mal estado	UND	2	1	$ 499.800,00	$ 547.400,00	$ 545.327,00	$ 543.261,00
3	Bicicletas de Spinning	Cambio de rodamientos en mal estado, ajuste de punteras, cambio de pastillas de frenos, ajuste o cambio de zapatas de frenos en mal estado, arreglo se sillas que permita el desplazamiento vertical y arreglo de sillas en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	6	1	$ 149.940,00	$ 164.220,00	$ 163.598,00	$ 162.978,00
4	Bancos de Ejercicios	Ajuste de estructuras, ajuste y cambio de tornilleria, arreglo de tapizado, tapizada de partes en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	2	1	$ 249.900,00	$ 303.450,00	$ 298.688,00	$ 294.000,00

5	Estación multifuerza	Cambio de guayas, cambio de rodamientos, ajuste de la máquina, mantenimiento general y cambio de espuma de una sección y tapizado si es requerido, pintura de piezas en mal estado. Se requiere silicona especial para mantenimiento	UND	1	1	$ 699.720,00	$ 766.360,00	$ 763.457,00	$ 760.565,00
6	Vascula Digital	Mantenimiento Vascula Digital	UND	1	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00
7	Tapete piso Gimnasio	Mantenimiento de láminas de tapete especial en caucho antideslizante para gimnasio dañado con el reemplazo de láminas para un área total de 7 x 7 metros, elemento requerido para realizar ejercicios	UND	1	1	$ 8.639.400,00	$ 8.782.200,00	$ 8.781.039,00	$ 8.779.878,00

Por lo anterior se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, y con estas se estableció un presupuesto oficial de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.052.940),** de conformidad con los siguientes precios de referencia para cada servicio como se menciona a continuación:

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

Los precios de referencia determinadas se establecieron de conformidad con el estudio de mercado, la cuales se plasman a continuación:

						PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL (CANTIDAD DE MAQUINAS)	METRICA UTILIZADA
	EQUIPO	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	**UND DE MED**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS A REALIZAR POR MAQUINA**	**VALOR UNITARIO TOTAL**		
1	Trotadora Matrix Deck	Revisión y ajuste de los rodillos, cambio de rodamientos a los mismos, mantenimiento al motor, desmontada de banda ajuste de banda, revisión y ajuste de controles y sensores, cambio de tarjeta de control que se encuentra quemada, puesta en funcionamiento de la máquina. Retocada de partes en mal estado. Se requiere polvo para la banda.	UND	1	1	$ 1.741.107,00	$ 1.741.107,00	MEDIA ARMONICA
2	Eliptica Matrix	Cambio de rodamientos ajuste de bielas, cambio de prisioneros en mal estado, ajuste de tornilleria, mantenimiento a la máquina, pintura de partes en mal estado	UND	2	1	$ 543.261,00	$ 1.086.522,00	MEDIA ARMONICA
3	Bicicletas de Spinning	Cambio de rodamientos en mal estado, ajuste de punteras, cambio de pastillas de frenos, ajuste o cambio de zapatas de frenos en mal estado, arreglo se sillas que permita el desplazamiento vertical y arreglo de sillas en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	6	1	$ 162.978,00	$ 977.868,00	MEDIA ARMONICA
4	Bancos de Ejercicios	Ajuste de estructuras, ajuste y cambio de tornilleria, arreglo de tapizado, tapizada de partes en mal estado, pintada de partes en mal estado	UND	2	1	$ 294.000,00	$ 588.000,00	MEDIA ARMONICA

5	Estación multifuerza	Cambio de guayas, cambio de rodamientos, ajuste de la maquina, mantenimiento general y cambio de espuma de una sección y tapizado si es requerido, pintura de piezas en mal estado. Se requiere silicona especial para mantenimiento	UND	1	1	$ 760.565,00	$ 760.565,00	MEDIA ARMONICA
6	Vascula Digital	Mantenimiento Vascula Digital	UND	1	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00	MEDIA ARMONICA
7	Tapete piso Gimnasio	Mantenimiento de laminas de tapete especial en caucho antideslizante para gimnasio dañado con el reemplazo de laminas para un area total de 7 x 7 metros, elemento requerido para realizar ejercicios	UND	1	1	$ 8.779.878,00	$ 8.779.878,00	MEDIA ARMONICA
						VALOR TOTAL	**$ 14.052.940,00**	

NOTAS OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se

deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA ANEXA EN EL ESTUDIO PREVIO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

LAS COTIZACIONES ALLEGADAS SE ENCUENTRAN ANEXAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 2.

Elaboro: Lizeth Mejia Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 - Contratación
VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez